

# Campo Vivo



**Tu revista especializada en la actualidad del campo**

**LA UNIÓN EUROPEA DECLARA  
A LA CABAÑA GANADERA DE  
CANTABRIA INDEMNE DE  
BRUCELOSIS BOVINA**

**Página 2**

**COAG rechaza que se  
destinen un 25 % de las  
ayudas de la futura  
PAC a los eco-esquemas**

**COAG PIDE LA DIMISIÓN DE  
TERESA RIBERA SI NO  
RETIRA LA ORDEN DE PROTEGER  
AL LOBO EN TODA ESPAÑA**  
**PÁGINAS 4 Y 5**



# LA UNIÓN EUROPEA DECLARA A LA CABAÑA GANADERA DE CANTABRIA INDEMNE DE BRUCELOSIS BOVINA

También baja la incidencia de tuberculosis bovina en Cantabria



La consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha comunicado a las Organizaciones Agrarias, la Unión Europea ha declarado a la cabaña ganadera de Cantabria como oficialmente indemne de brucelosis bovina, lo cuál permitirá la disminución en las pruebas sanitarias y facilitará el movimiento de ganado entre Comunidades Autónomas y Estados Miembros.

Para hacer oficial el nuevo status, en los próximos días, el Diario Oficial de la Unión Europea publicará el nuevo reglamento por el que se reconoce a Cantabria como indemne de brucelosis.

## CANTABRIA, LIBRE DE BRUCELOSIS EN OVINO Y CAPRINO DESDE 2013

Este reconocimiento se suma al que acredita que Cantabria también es oficialmente indemne de brucelosis ovina y caprina desde el año 2013.

Cantabria lleva cinco años consecutivos con al menos un 99,8% de los rebaños calificados oficialmente libres de brucelosis y al menos tres ejercicios sin existir aislamientos ni casos de abortos por *Brucella abortus*. A pesar de la buena situación sanitaria de la ganadería cántabra, el consejero de ganadería Guillermo Blanco ha abogado por "no bajar la guardia" para no poner en peligro todo lo conseguido hasta ahora y ha anunciado que las medidas de vigilancia y control continuarán en consonancia con los protocolos nacionales y comunitarios y su marco de flexibilidad permitido.

## TUBERCULOSIS, EN DESCENSO

Asimismo, se informa que los datos de prevalencia en tuberculosis siguen en descenso, situándose en el año

2020 en el 0,47% (en 2019 la prevalencia fue del 0,49%). Esto implica que Cantabria continúa entre las Comunidades Autónomas con baja prevalencia en tuberculosis (menos del 1%), junto a Aragón, Asturias, Navarra y las provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Lérida y Tarragona.

Los datos son resultado de la campaña de saneamiento ganadera realizada el año pasado en Cantabria, donde fueron chequeados 6.629 rebaños de ganado bovino, de tal manera que 240.644 animales fueron muestreados en el marco del programa de brucelosis bovina y 270.255 reses en el marco del programa de tuberculosis bovina.

## UN NUEVO ESCENARIO PARA LA GANADERÍA DE CANTABRIA

En representación de las Organizaciones Agrarias, el secretario general de UGAM-COAG, Gaspar Anabitarte, ha expresado que "para nosotros es un día de una gran satisfacción porque han sido miles las reses que se han tenido que sacrificar en Cantabria por culpa de estas enfermedades y miles los ganaderos que han tenido que abandonar sus negocios después de haber sufrido cantidades ingentes de sacrificios y soportar condiciones de vida muy complicadas", ha señalado visiblemente emocionado.

Anabitarte ha explicado que el reconocimiento de este estatuto sanitario permitirá que los ganaderos de la región "puedan moverse libremente por la Unión Europea sin necesidad de tener que cumplir exigencias sanitarias adicionales".

**SOBRE LA INCLUSIÓN DEL LOBO EN LA LISTA DE  
ESPECIES DE ESPECIAL PROTECCIÓN:**

**“ La posición de la ministra Teresa Ribera  
es muy clara, y es política, no científica”**

**E**l Ministerio de Teresa Ribera no quiere dar marcha atrás. Lo que se nos ha trasladado es que sigue el procedimiento iniciado a partir de una solicitud de Ascel (Asociación para la Conservación y Estudio del Lobo Ibérico) de incluir al lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Lespre). Es curioso porque al Ministerio llegan muchas solicitudes, pero por qué a esta sí. Creemos que todo esto ha estado dirigido con una intencionalidad política clara y muy sectaria. El comité científico del Ministerio ha diagnosticado que en la zona norte del Duero el lobo está en peligro como especie, pero...¿qué credibilidad ofrece ese estudio tan científico si resulta que en el norte tenemos más lobos que en ningún otro país de la Unión Europea? Entre 2.500 y 3.000. En esa comisión se vota como se vota, tuvieron que forzar el desempate y el posicionamiento de comunidades como Canarias, Baleares o Melilla. El proceso de deliberación fue sonrojante, totalmente caciquil y antidemocrático.

Cuando estaban forzando la votación de Melilla, que ya es decir que en este asunto tenga el mismo peso que Castilla y León o cualquiera de las cuatro comunidades del noroeste que albergan casi el 95% de lobos, en Villalón los lobos mataban a más de 60 ovejas...y además estabuladas,... no era la Sierra de la Culebra, lo cual da una idea de dónde está el problema y con quién se debería de consensuar. Lo lógico es que desde el Ministerio se llegue a un consenso con las comunidades que realmente tienen que gestionar el lobo.

En la reunión de los secretarios generales con las OPAs, apenas opinó el representante del Ministerio de Agricultura, salvo por algunas particularidades de la PAC. En principio las declaraciones del Ministro de Agricultura, Luis Planas eran de estar con los ganaderos. Ahora, si ha habido una llamada al orden en el seno del Gobierno, hay que tener en cuenta que la ministra de Transición Ecológica es vicepresidenta. No cabe lo uno y lo contrario, es decir la posición de la ministra es muy clara, y es política, no científica.

Es probable que esto se dilate más de lo que tenían previsto inicialmente porque pretenden enfriar la situación. No se esperaban una contestación tan potente.

Al ver que hay una oposición social y por unanimidad de las Organizaciones Agrarias, intentarán enfriar el proceso, pero con la intención clara de no dar marcha atrás.

Si continúa el procedimiento, para nosotros es una línea roja, un verdadero hachazo y atentado contra el sector de la ganadería extensiva y empezaremos a tomar medidas de presión más directas. Haremos toda una campaña de oposición muy firme, sin contravenir las medidas del COVID.

Las organizaciones ecologistas minimizan los daños del lobo a la ganadería y aseguran que suponen menos del 1%.... pero ¿Qué información manejan las organizaciones ecologistas? Están dando unos datos muy por debajo de los que confirman las Comunidades Autónomas que gestionan esto. Las cuatro autonomías de mayor peso, donde está el 95% de los lobos, son mucho más creíbles porque tienen sus equipos técnicos y seguimiento. Saben lo que sucede y reciben las denuncias de los ganaderos.

COAG es una organización independiente y nos decepciona la posición del Ministerio de Transición Ecológica. Hemos pedido a todos los grupos políticos que se impliquen en la defensa del ganadero, pero no se pueden quedar en el medio. Jamás hemos planteado erradicar una especie emblemática y fundamental para la biodiversidad, pero para ser coherentes con esa coexistencia tiene que haber un control estricto porque sino no hay futuro para la cabaña ganadera.

Nos decepciona enormemente que haya partidos que no quieran entender esto y se posicionen al lado de un Ministerio que está haciendo oportunismo político. Si te colocas de perfil y de espaldas a la cuestión del lobo en contra los ganaderos, pues muy bien. Se toma nota. Porque nosotros no estamos hablando de la extinción, sino de una convivencia controlada.

# CRONOLOGÍA DEL LOBO

Durante los últimos meses, estamos viviendo una continua lucha frente al Ministerio de Transición Ecológica debido a su empeño por incluir al lobo en el Listado de Especies de Especial Protección (LESPRE). Algo que desde COAG se considera inaceptable y sin ninguna base lógica.

El secretario general de COAG, Miguel Blanco, ha manifestado que *“es inaceptable que la ministra de transición ecológica haya incumplido los compromisos alcanzados con los representantes del sector agrario el pasado 12 de mayo. La publicación de la orden de protección especial al lobo es un ataque directo a la ganadería extensiva de nuestro país. Se impone una visión urbana que prima la expansión sin control del lobo a costa de los hombres y mujeres del campo y del medio rural. Esta medida no contribuye a enfrentar el reto demográfico sino que agrava el despoblamiento de los pueblos. Exigimos la retirada inmediata de la orden y que se acuerde un plan de gestión del lobo sensato. De lo contrario, pediremos al presidente del gobierno la dimisión de la ministra y vicepresidenta, Teresa Ribera”*.

A continuación, resumimos los principales titulares en cuanto a esta “carrera de fondo”, causada por la problemática del lobo.

**MIGUEL BLANCO, SECRETARIO GENERAL DE COAG:**  
***“La publicación de la orden de protección especial al lobo es un ataque directo a la ganadería extensiva de nuestro país”***



**24 de febrero 2021.**

## **LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS ANUNCIAN MOVILIZACIONES ANTE EL “DESPRECIO” A LOS GANADEROS POR PARTE DEL GOBIERNO**

Las organizaciones representativas de los ganaderos, ASAJA, COAG y UPA, se reúnen con el secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, y con el secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, a los que han pedido una reflexión profunda sobre la inclusión del lobo en el listado de especies de protección especial. Según los expertos la situación del lobo ibérico es de expansión, y no de peligro de extinción. Apuestan por diseñar una estrategia que permita el desarrollo de la ganadería extensiva y el cuidado del medio ambiente y del medio rural, sin embargo, la actitud y las propuestas del secretario de Estado de Medio Ambiente no van en esa dirección. Por ello, deciden anunciar el calendario de movilizaciones.

**3 de marzo de 2021.**

## **COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ORGANIZACIONES AGRARIAS IMPULSAN UNA INICIATIVA COMÚN PARA PEDIR LA RETIRADA DE LA INMINENTE ORDEN DEL LOBO**

Durante una reunión online mantenida entre las organizaciones representativas de los ganaderos y los consejeros de agricultura, ganadería y medio ambiente de Asturias, Castilla León, Cantabria, Galicia, Aragón, Andalucía, Comunidad de Madrid, Murcia, País Vasco y ciudad autónoma de Ceuta, se impulsa una iniciativa común para reclamar al ministerio de Transición Ecológica que retire el procedimiento de aprobación de la orden por la que se pretende incluir al lobo en el listado de especies no cinegéticas (LESPRE).

**26 de marzo de 2021.**

### **LAS OPAS DICEN NO AL DOCUMENTO SOBRE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL LOBO PLANTEADO POR EL MITECO**

Las Organizaciones Profesionales Agrarias muestran su más rotundo rechazo al documento de bases para la elaboración de una estrategia para la conservación y gestión del lobo en España planteado por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, ya que se considera intolerable que se intente legislar sobre el sector ganadero y el medio rural sin contar con los principales afectados. Se remiten al ministerio alegaciones donde se denuncia la nula participación de los colectivos ganaderos, principales afectados por las poblaciones de lobos, en los foros, comités técnicos de seguimiento y consultas para la implementación de medidas que van dirigidas y afectan al sector agrario.

**29 de abril de 2021.**

### **ASAJA, COAG Y UPA REITERAN SU RECHAZO A DEJAR DE CONTROLAR EL LOBO Y MANTIENEN EL PROCESO DE MOVILIZACIONES**

Las OPAS se reúnen con la Ministra de transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Rivera. Se valoran la apertura de un nuevo marco de diálogo del MITECO con las organizaciones agrarias, pero advierten que debe servir para abordar desde cero un plan global de gestión y control del lobo que garantice la coexistencia con la ganadería extensiva. Ya son 11 las Comunidades Autónomas que se han mostrado contrarias a la decisión de Teresa Ribera para incluir al lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE).

**13 de mayo de 2021.**

### **EL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DA MARCHA ATRÁS Y NEGOCIARÁ DESDE CERO UN NUEVO PLAN DE GESTIÓN Y CONTROL DEL LOBO, TAL Y COMO HABÍAN RECLAMADO LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS**

El MITECO se compromete con las OPAS a vincular la entrada en vigor de la Orden que incorpora al lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial a la elaboración de una nueva estrategia nacional de gestión del lobo, que deberá ser aprobada por unanimidad. Se valora de forma muy positiva, ya que supone un giro de 180 grados en la postura del Gobierno en torno al nuevo marco regulatorio sobre la gestión del lobo.

**13 de mayo 2021.**

### **EL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DA MARCHA ATRÁS Y NEGOCIARÁ DESDE CERO UN NUEVO PLAN DE GESTIÓN Y CONTROL DEL LOBO, TAL Y COMO HABÍAN RECLAMADO LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS**

Ante el gran impacto de la noticia anterior, debido a las presiones por parte de los ecologistas, el secretario de Estado de Medio Ambiente, Hugo Morán, sale con que el proceso para la entrada en vigor de la orden que incorpora al lobo en el Listado de Especies Silvestres en régimen de Protección Especial (LESPRE) "sigue siendo el mismo".

**19 de mayo de 2021.**

### **EL GOBIERNO PONE COMO FECHA PARA EL FIN DE LA CAZA DEL LOBO, EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

Desde el Ministerio para la Transición Ecológica ponen como fecha tope para que el lobo deje de ser considerado cinegético el próximo 25 de septiembre.

**21 de mayo de 2021.**

### **LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS EXIGEN LA RETIRADA DEL PROYECTO DE ORDEN QUE INCLUYE AL LOBO EN EL LESPRES O PEDIRÁN LA DIMISIÓN DE TERESA RIBERA**

La sorprendente publicación del 19 de mayo del proyecto de orden ministerial que incluye el lobo en el listado de Especies Silvestres de Protección Especial (LESPRE) supondría liquidar el marco de negociación abierto para buscar el consenso. Por ello, se pedirá la dimisión de la Vicepresidenta Ribera si no se retira, ya que incumple de forma unilateral lo expuesto a las organizaciones agrarias en la reunión del 12 de mayo, en la que el Director de Biodiversidad del MITECO afirmó que se vincularía la aprobación de esta orden a una estrategia integral de gestión y control del lobo consensuada previamente con ganaderos y CC.AA. Asimismo, se rechaza frontalmente la fecha del 25 de septiembre como límite de entrada del Lobo en el LESPRES.

## COAG PARTICIPA EL 14 DE JUNIO EN LA MANIFESTACIÓN CONVOCADA EN LISBOA



**Condicionar un 25% de las ayudas al desarrollo de los eco-esquemas supone en la práctica un recorte encubierto para financiar políticas verdes.**

**Por este camino, la PAC se aleja de su verdadero objetivo: garantizar una alimentación en cantidad y calidad suficiente a los 500 millones de ciudadanos europeos. Por ello, COAG acudirá a la manifestación en Lisboa con motivo del Consejo de Ministros de la UE, junto a las diversas organizaciones agrarias europeas pertenecientes a la Coordinadora Europea Vía Campesina.**

COAG muestra su rotundo rechazo a que se destinen un 25 % de las ayudas de la PAC a los eco-esquemas porque en la práctica supone un recorte encubierto para financiar políticas verdes con fondos agrarios. El Secretario General de COAG, Miguel Blanco, ha sido muy crítico con el principio de acuerdo que en este punto han llegado Eurocámara, Comisión y Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, durante las negociaciones llevadas a cabo durante los últimos tres días para alcanzar un acuerdo global de la nueva PAC 2023-2027, que finalmente se ha postergado hasta el próximo consejo del mes de junio.

COAG considera inquietante que, con estos planteamientos, la PAC se aleje de su verdadero objetivo; producir alimentos en cantidad y calidad suficiente para los 500 millones de ciudadanos europeos. "Resulta intolerable que, tras los aprendizajes que nos deja la pandemia, obviemos el carácter estratégico del sector agrario y desde las instituciones comunitarias se quiera reconvertir a los agricultores profesionales en los jardineros de Europa", ha subrayado Blanco.

### UNA PAC CON CONTRADICCIONES

Además, COAG señala las serias contradicciones de la UE en este sentido. El sector agrario está obligado a asumir las estrategias europeas (Paquete Verde y Estrategia de la Granja la Mesa) y adaptar sus producciones a los más altos estándares de calidad y respeto medioambiental, para lo que correspondería indefectiblemente reforzar el presupuesto de la PAC. Al contrario, ante estos retos ambiciosos resulta lamentable un recorte de los fondos agrarios que supone una pérdida del 12% del poder adquisitivo aprobado por el Consejo Europeo para periodo 2021- 2027. Ello supondrá mayores costes para agricultores y ganaderos, que no se verán compensados.

### SIGUEN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

"Y no sólo eso, de forma paralela la UE sigue firmando acuerdos de libre comercio con terceros países que ahondan en la desregulación del mercado debilitando las normas higiénico-sanitarias y el principio de precaución y son la puerta de entrada de importaciones que no cumplen con los estándares de calidad,

seguridad alimentaria, respeto al medio ambiente y bienestar animal de la UE, y caldo de cultivo para la competencia desleal y la presión a la baja de los precios en el campo. Es una sentencia de muerte para las pequeñas y medianas explotaciones y un fraude para los consumidores", ha argumentado el Secretario General de COAG.

### MANIFESTACIÓN DE LA VÍA CAMPESINA EN LISBOA

COAG participará el próximo 14 de junio en la manifestación convocada en Lisboa con motivo del Consejo de Ministros de la UE, junto a las diversas organizaciones agrarias europeas pertenecientes a la Coordinadora Europea Vía Campesina. "El modelo social y profesional de agricultura es el gran perdedor porque esta orientación de la PAC deja en manos de grandes empresas multinacionales y fondos de inversión especulativos la agricultura europea. Ya lo estamos viviendo en el día a día de muchos sectores, en donde la expulsión y el cierre de explotaciones por falta de rentabilidad es un hecho", ha apostillado el responsable de COAG.

# COAG LANZA UN MENSAJE DIRECTO A PEDRO SANCHEZ SOBRE LA GANADERIA EN ESPAÑA

**-Los ganaderos critican las afirmaciones falsas e inexactas en torno a recomendaciones sobre el consumo de carne y el impacto de la ganadería en el medio ambiente.**

**-Sánchez no se hace referencia a los beneficios del pastoreo para el equilibrio natural de los ecosistemas, la fijación de carbono en el suelo y el aumento de la fertilidad del suelo.**

Los sectores ganaderos de COAG consideran lamentable la criminalización de la actividad ganadera que se hace en la estrategia "España 2050", presentada hace unos días por el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Tras el análisis del contenido, esta organización muestra su profunda inquietud por los datos parciales e inexactos, base para unas **desafortunadas recomendaciones en torno a la restricción del consumo de carne y el impacto de la ganadería en el medio ambiente**. En ese sentido, reclaman al ministro de Agricultura, Luis Planas, que **defienda la imagen de un sector tan estratégico y ponga sobre la mesa del Consejo de Ministros todos aquellos datos oficiales que avalan la importancia de la actividad ganadera** para el conjunto de la sociedad:

**1. Consumo de carne, salud y esperanza de vida.** Todos los indicadores internacionales reflejan que el patrón de dieta y de estilo de vida de nuestro país es de los más adecuados del mundo, ofreciendo perfiles que sitúan a España a la cabeza mundial: España es el país más saludable del mundo (según el ranking de Bloomberg, Healthiest Country Index) y el país con mayor esperanza de vida (según el IHME de la Universidad de Washington y la prestigiosa revista científica The Lancet).

**2. Sector ganadero-cárnico. Motor económico y social de la España rural.** La ganadería emplea de forma directa a **más de medio millón de personas** y las industrias cárnicas y el comercio minorista **a cerca de 200.000 empleados**. La actividad ganadera se desarrolla en **más de 350.000**



**granjas de toda la geografía nacional** que hacen una aportación de **16.000 millones de euros a la Producción Final Agraria**, de acuerdo con los datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**3. Compromiso medioambiental con inversiones de mejora.** Es importante conocer que en España, según los datos oficiales del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero -Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico-, **la producción ganadera de carne representa únicamente el 7,8% del total de emisiones de GEI** de nuestro país. Por el contrario, **el transporte supone el 27% de esas emisiones, seguido por la industria con un 19,9%, la generación de electricidad (17,8%), el consumo de combustibles (8,5%) o los procesos industriales y uso de otros productos (8%)** (MITECO 2020).

Asimismo, en nuestro país el ganado de todo tipo pastorea más de 25 millones de hectáreas. Por otra parte, **el pastoreo es fundamen-**

**tal para la limpieza del monte y la prevención de los incendios forestales**, así como para una mayor diseminación de nutrientes y el consiguiente aumento de la fertilidad del suelo. Cabe destacar además, que **la ganadería es un ejemplo de economía circular**, con actividades como el aprovechamiento como coproductos para la alimentación del ganado de subproductos de producciones vegetales destinadas a uso humano, o **la gestión eficiente de estiércoles y purines como subproductos con una importante utilidad agronómica como fertilizantes orgánicos de cultivos**.

Los sectores ganaderos de COAG son perfectamente conscientes de los retos medioambientales que afronta nuestra sociedad en todas sus actividades y por ello está trabajando e invirtiendo grandes recursos para conseguir un modelo de transición ecológica global, así como una producción ganadera más sostenible, circular y neutra en emisiones, desarrollando nuevas técnicas de producción con un menor impacto ambiental.

## **EL MINISTERIO AMPLÍA HASTA EL 15 DE JUNIO EL PLAZO LÍMITE PARA PRESENTAR LAS MODIFICACIONES EN LAS AYUDAS DE LA PAC**

El Ministerio de Agricultura amplía hasta el 15 de junio el plazo límite para presentar las modificaciones en las ayudas. Ésta será la fecha límite para la presentación de las comunicaciones de cesiones de derechos de pago básico y es la fecha

que se toma como referencia para el cumplimiento de algunos requisitos de las ayudas directas, como la obligación de tener a su disposición las parcelas por las que se solicitan las ayudas.

### **PARA TRAMITAR TU PAC CON UGAM-COAG, SOLO TIENES QUE PEDIR CITA.**

A CONTINUACIÓN, TE INDICAMOS LA TABLA CON LOS NÚMEROS DE TELÉFONO PARA QUE ACUDAS A LA ZONA QUE MEJOR TE VENGA:

<b>PUNTOS</b>	<b>LUGAR</b>	<b>TELEFONO</b>	
ZONA CAMPOO	Local Matamorosa / Campoo de Enmedio	639564492	Silvia
ZONA CABEZON	Edificio La Torre / Cabezón de la Sal /Torrelavega	636427493	Noelia, Ana
ZONA HERRERIAS, PUENTE NANSA, LAMASON	Ayuntamiento Herrerías /Torrelavega	636427493	Noelia, Ana, Bea
ZONA SOLARES	Casa Corpas / Solares	628851827	Juan
ZONA GAMA	Oficina UGAM Gama /Martes- Miércoles y Jueves	942642114	Montse, Conchi
ZONA RAMALES	Oficina UGAM Ramales / Lunes y Viernes	942642114 942646559	Montse, Conchi
ZONA TORANZO- LUENA-SAN PEDRO	Local Toranzo / San Pedro del Romeral	699880429	María José
ZONA TORANZO- LUENA-SAN PEDRO	Local Toranzo / San Pedro del Romeral/	669603667	Patricia (horario de 16 a 20 horas)
VEGA DE PAS	Biblioteca / Vega de Pas	699880429	María José
ZONA VILLACARRIEDO	Oficina UGAM / Villacarriedo	699880429	María José
TORRELAVEGA	Oficina UGAM / Mercado Ganados / Torrelavega	942802532	Sara, Mario, Pablo
POTES/POLACIONES	Oficina UGAM / Convento San Raimundo Potes	942738066 942802532	Bea, Ana
ZONA SAN VICENTE DE LA BARQUERA		942802532	Bea, Ana (Concertar Cita)

DOMICILIA TU PAC EN LIBERBANK, apoyan la Tramitación de las PACs en UGAM.

# AgroSÍ



## El apoyo al campo que estabas esperando.

Gestionamos tus ayudas **PAC 2021**  
y aportamos todas las **soluciones financieras**  
que tu negocio agroganadero necesita.

**NUEVOS****Préstamo Plantaciones:**

dale estabilidad y proyección a tu explotación.

**Préstamo Automatización de Procesos Agro:**

moderniza tu explotación para no quedarte atrás.

**Préstamo Ecosostenibilidad Agro:**

apuesta por la rentabilidad con producciones ecológicas.

**Ayudas PAC | Financiación | Seguros Agrarios**

La concesión de operaciones de financiación está sujeta a los criterios de riesgo de Liberbank, debiendo tener en cuenta el plazo que la aprobación y formalización de estas operaciones requiere. Compañía aseguradora Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros SA (CASER) con CIF A28013050. Seguros mediados por Liberbank Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, SLU con CIF B24242067 o por Banco de Castilla-La Mancha Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, SAU con CIF A45424553; inscritos en el registro de distribuidores de seguros y reaseguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con las claves OV0009 y OV0020 respectivamente. Concertado seguro de responsabilidad civil profesional y demás garantías financieras establecidas en la normativa vigente. Coberturas del seguro según las condiciones generales y particulares de la póliza. La relación de compañías aseguradoras con contrato de agencia, así como las condiciones de las pólizas, se encuentran disponibles en la página de cada producto de seguros en [www.liberbank.es](http://www.liberbank.es). Productos comercializados por Liberbank SA y su Red de Agentes Financieros. La prestación del producto o servicio en todo caso es realizada por Liberbank SA con CIF A86201993 y domicilio social en Camino de la Fuente de la Mora 5, 28050 Madrid. Publicidad.

# UGAM-COAG Y LIBERBANK RENUEVAN SU CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE LA PAC

**Podrán tramitar las ayudas de la PAC y beneficiarse de las ventajas financieras que ofrece la entidad, como el anticipo de la subvención**



**U**GAM-COAG y Liberbank han firmado un convenio de colaboración para facilitar a los agricultores y ganaderos de la región los trámites de la solicitud de ayudas de la PAC (Política Agraria Comunitaria).

Gracias a este convenio, firmado por el secretario general de UGAM-COAG, Gaspar Anabitarte Cano, y el director territorial de Banca Comercial de Liberbank, Luis Manuel Taboada Fernández, los asociados podrán beneficiarse también de diversas ventajas financieras en la entidad, como es el anticipo de la PAC, además de contar todos los medios y personal técnico de los que dispone la organización.

Gaspar Anabitarte ha afirmado que *"los ganaderos y agricultores necesitan unas líneas de apoyo específicas a su sector, una de ellas es este convenio que permite que estén adecuadamente asesorados en su actividad profesional en relación con la PAC"*.

Luis Manuel Taboada ha destacado *"el apoyo permanente de Liberbank a ganaderos y agricultores cántabros, especialmente en momentos de infle-*

*xión como este, pues los cambios, tanto los relativos a la propia PAC, como las nuevas tendencias de consumo y el esfuerzo por fomentar prácticas más sostenibles en el sector nos motivan a esforzarnos aún más para ofrecer productos y servicios adaptados a estas nuevas necesidades"*.

Liberbank ofrece ventajas financieras especialmente diseñadas para agricultores y ganaderos, como el anticipo de la subvención o la financiación de las primas de los seguros agroganaderos en unas excelentes condiciones, además de un completo catálogo de productos y servicios especializados gracias al Plan Agro Sí, puesto en marcha recientemente. De esta forma, podrán contar con nuevos productos de financiación para inversión en maquinaria más eficiente, destacando el Préstamo Ecosostenibilidad o el de Automatización de Procesos Agro, entre otros.

Asimismo, los socios de UGAM-COAG podrán acceder a una oferta exclusiva y personalizada de productos y servicios en Liberbank, además de incentivos, con el objetivo de mejorar las condiciones de sus asociados, y también de sus empleados y familiares de primer grado.

# EL GOBIERNO PUBLICA LA ORDEN DE MÓDULOS DEL IRPF PARA LA DECLARACIÓN DE LA RENTA 2020

Os informamos que el Boletín Oficial del Estado ha publicado la Orden del Ministerio de Hacienda por la que se reducen, para agricultores y ganaderos, los Índices de Rendimiento Neto para el periodo impositivo 2020 en el sistema de estimación objetiva del IRPF (o de módulos).

Las reducciones de módulos establecidas con carácter estatal para la declaración de la renta 2020 de agricultores y ganaderos son las siguientes:

**Sectores ganaderos:**

Bovino de cría: de 0,26 a 0,18.

Bovino de carne: de 0,13 a 0,09.  
 Ovino de carne: de 0,13 a 0,09.  
 Caprino de carne: de 0,13 a 0,09  
 Porcino ibérico de carne: de 0,13 a 0,09.  
 Porcino ibérico de cría: de 0,26 a 0,18.  
 Apicultura: de 0,26 a 0,13.

**Sectores agrícolas:**

Flores y plantas ornamentales: de 0,32 a 0,06.  
 Olivar: de 0,26 a 0,18.  
 Uva para vino con DOP: de 0,32 a 0,22.  
 Uva para vino sin DOP: de 0,26 a 0,18.



## UGAM-COAG SE TRASLADA DE LOCAL EN POTES

UGAM-COAG ha trasladado su oficina de atención a los ganaderos/as de la zona de Liébana de Potes, a la Calle Obispo, número 19. Bajo (junto al cuartel de la Guardia Civil). Se trata de un emplazamiento más cómodo para aparcar e igual de céntrico que el anterior.

## **ULTIMAS NOVEDADES DE LAS PROPUESTAS SOBRE PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC, A MAYO DE 2021 (NO ES DEFINITIVO)**



Las reuniones del Ministerio de Agricultura y las Comunidades Autónomas respecto a la elaboración del Plan Estratégico de la PAC del próximo período, se están intensificando, y según hemos conocido, se están produciendo cambios en algunos planteamientos.

A la espera de conocer más información por parte del Ministerio y la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, esta es la información, a mayo de 2021, aunque podría cambiar en algún aspecto.

### **AGRICULTOR GENUINO**

Serán aquellos cuyos ingresos agrarios (incluidas las ayudas) superan el 25% con respecto a sus ingresos totales. También lo serán aquellos que cobren hasta 5.000 € de ayudas. Con esto se satisface a Andalucía y a otras Comunidades Autónomas, donde la agricultura a tiempo parcial es importante. Por el contrario, no gustará a los que defienden que las ayudas se concentren en lo que llaman el agricultor y ganadero profesional.

### **UMBRAL MÍNIMO PARA COBRO**

Se establece en los 300 €.

### **TECHOS POR EXPLOTACIÓN**

Habrà un límite de ayudas por explotación de 100.000 € con reducción progresiva a partir de 60.000 €. A las cooperativas no les afectaría este límite. Se podrían deducir los costes laborales hasta un 100% si son asalariados y hasta un 30% si son de empresas de servicios.

### **REGIONALIZACIÓN**

Se pasaría de 50 a 18 regiones, más Baleares (por insularidad). Canarias continuaría con su régimen específico. Con 4 regiones de pastos permanentes, 5 de tierra de secano, 5 tierra de regadío y 4 de cultivos permanentes. Baleares sería una región adicional.

**CONVERGENCIA.** En el 2026 se tendría que alcanzar que todos los derechos de una región al menos tuvieran el valor del 85% de la media de la región.

### PAGO REDISTRIBUTIVO

Tendría un presupuesto entre el 10 y el 12% del total del presupuesto, para apoyar a las primeras hectáreas, con pagos diferentes según regiones.

### NUEVOS DERECHOS

La asignación de nuevos derechos para aquellos sectores que hasta ahora no tenían ayudas directas se hará mediante la reserva nacional.

### ECOESQUEMAS

En Bruselas todavía no se ha decidido el presupuesto a destinar a estas ayudas. Parece ser que estaría entre el 23-25%. Los agricultores tendrían que cumplir con una práctica del listado para acceder a estas ayudas. Se podrían establecer cuantías por hectárea en función de una regionalización especial, que podría tener 6 regiones. Tierra de cultivo de secano, tierra de cultivo de regadío, cultivos permanentes son pendiente, cultivos permanentes sin pendiente y dos regiones para pastos.

Se establecería un máximo de 200 euros por hectárea. En cada tipo de superficie se establecen diferentes prácticas sobre las que el agricultor debe elegir:

#### Tierra de cultivo.

- ✓ Rotación con especies mejorantes.
- ✓ Agricultura de conservación. Siembra directa.

#### Pastos.

- ✓ Pastoreo extensivo
- ✓ Manejo de pastos-siega.

#### Cultivos leñosos.

- ✓ Cubiertas vegetales.
- ✓ Cubiertas inertes.

Además, el agricultor podrá elegir adoptar otras prácticas transversales:

➤ Prácticas relacionadas con insumos. Plan de gestión de fertilizantes, fitosanitarios, riego.

➤ Prácticas para la mejora de la biodiversidad. Islas márgenes, elementos de biodiversidad, zonas no productivas.

### DERECHOS INDIVIDUALES

Se mantendrán los derechos individuales, aunque no los valores históricos de los mismos, que se modificarán.

### RESERVA NACIONAL

Se establece una reserva extra para atender a sectores que tradicionalmente se han quedado fuera de las ayudas PAC.



### AYUDAS ACOPLADAS

Se mantiene el apoyo a los mismos sectores, con la inclusión de la uva pasa. Algunos sectores tendrían un cierto aumento como el ovino y el tomate. En el caso de los frutos de cáscara se limitaría a zonas de secano con problemas de desertificación. Se destinará el 15% del montante del sobre nacional.

### JÓVENES AGRICULTORES

Tendría el 2% del presupuesto total de España, y sería del 100% del valor medio regional, hasta 90 hectáreas y por 7 años.

### AGRICULTURA ECOLÓGICA

La ayuda a la agricultura ecológica se financiaría como hasta ahora, con cargo al segundo pilar de la PAC, el de la política de desarrollo rural.

### MEDIDAS SECTORIALES

A los sectores que ya están incluidos, se sumaría el olivar tradicional con un plan de unos 30 millones €, que se gestionaría a través de OPs.

# LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS DE COAG DE LA CORNISA CANTÁBRICA PROPONEN AL MINISTERIO UN ECOESQUEMA PARA LAS GANADERÍAS DE RECURSOS PROPIOS Y LOCALES

**Una adecuada carga ganadera, así como la utilización de abono de la propia ganadería son algunas de las condiciones generales de esta propuesta de ecoesquema**



Las Organizaciones Agrarias de COAG DE LA Cornisa Cantábrica, UGAM-COAG (Cantabria), EL Sindicato Labrego Galego (Galicia), COAG Asturias y EHNE Vizcaya (País Vasco) han remitido al Ministerio de Agricultura una **propuesta de ECOESQUEMA** denominado **"ganaderías de recursos propios y locales"**. Va dirigido a alcanzar importantes objetivos del Plan Estratégico Nacional de la PAC a través de la mejora del modelo de producción de las ganaderías en cuanto a las necesidades establecidas en dicho Plan.

**¿CUÁLES SERÍAN LAS CONDICIONES A CUMPLIR PARA ACOGERSE AL ECOESQUEMA "ganaderías de recursos propios y locales"** (en caso de

que fuera aceptado por el Ministerio)?

A continuación, hacemos una breve descripción de las condiciones generales para cumplir con el ecoesquema:

- 1.- Tener integrada agricultura y ganadería en la explotación con una adecuada carga ganadera.
- 2.- Utilizar el estiércol y purín propios para la fertilización de la base territorial de la explotación.

Criterios de elegibilidad/Requisitos para acceder a la ayuda:

- Un porcentaje de la alimentación de los animales debe proceder de la propia explotación. Se estima que debe ser un mínimo del 50% **(a valorar)** que incluiría explotaciones de vacas nodrizas que ceban sus propios terneros cebo y ganaderías de leche en rumiantes. **(También queda valorar otras producciones ganaderas y la modulación del % en posibles tramos, ejemplo en tabla 1).**

**TABLA 1**

Tramos zona húmeda Norte Estado español - % alimentación propia		
Más del 80%	Más del 65%	Más del 50%
Pago máximo	Pago medio	Pago mínimo

-La carga ganadera de la explotación no debe superar un número de UGM por hectárea en función de la especie y la zona geográfica. Por ejemplo 2 UGM/ha en zona húmeda del norte del estado Español. (Queda valorar cargas máximas por regiones y especies y la modulación de la carga máxima en posibles tramos. En la tabla 2, exponemos un ejemplo de cómo podría ser).

**TABLA 2**

Tramos zona húmeda Norte Estado español – carga ganadera		
Carga < 2UGM/ha	2UGM/ha<Carga< 2,5 UGM/ha	>2,5 UGM/ha <Carga< 3 UGM/ha
Pago máximo	Pago medio	Pago mínimo

-Un porcentaje de la fertilización se realizaría con estiércol y purín, producidos en la propia explotación. (Hay que valorar la modulación por tramos, como muestra el ejemplo en la tabla 3).

**TABLA 3**

Tramos zona húmeda Norte Estado español – % estiércol purín propios		
100 %	90% - 100%	80% - 90%
Pago máximo	Pago medio	Pago mínimo

- Se pueden admitir enmiendas calizas para la mejora de las características químico-biológicas del suelo y su fertilidad, como complemento a las aportaciones de estiércoles, además de las correcciones de acidez.

**Modulación de la ayuda**

- Se propone una modulación para cargas bajas evitando que se aproveche el terreno con cargas demasiado bajas según

regiones, evitando maximizar el cobro con hectáreas y pocas UGMs que desvirtúen el ecoesquema. El cálculo de la carga se realizará con respecto al CAP (coeficiente de admisibilidad de pasto), pero no para el cálculo de pago por hectárea si lo hubiera (sobre todo por el caprino).  
- También se propone una carga mínima de 0,7-0,9 UGM/ha. La modulación debería ser por

has o por UGMs pero también se deberían poner topes máximos.  
- Se aplicaría, además, una degresividad de las ayudas, es decir, tramos de ayuda de intensidad variable para canalizar la ayuda hacia granjas de carácter familiar que contribuyen de manera tan importante al mantenimiento de un medio rural vivo y a fijar la población.

## La Comisión Europea publica una lista de posibles "ecoesquemas"

La Comisión Europea ha publicado una lista de posibles prácticas agrícolas que podrían acogerse a la ayuda de los regímenes ecológicos en la futura política agrícola común (PAC). Los regímenes ecológicos forman parte de la reforma de la PAC, actualmente en fase de negociación entre el Parlamento Europeo y el Consejo, y son un nuevo instrumento diseñado para recompensar a los agricultores que deciden avanzar más en materia de protección medioambiental y de acción por el clima.

La lista incluye prácticas agrícolas orgánicas, agroecología como la rotación de cultivos con leguminosas o un sistema ganadero basado en pastos de baja intensidad. También incluye la agricultura de carbono, por ejemplo, la agricultura de conservación o el uso extensivo de pastizales permanentes. Otras prácticas agrícolas que podrían ser elegibles por los eco-esquemas incluyen la agricultura de precisión para reducir los insumos o para el uso de aditivos alimentarios que disminuya las emisiones de la fermentación entérica, y las prácticas de cría a favor del bienestar animal y/o reducir la necesidad del uso de sustancias antimicrobianas. Algunas de ellas son:

- Prácticas de agricultura ecológica: conversión a agricultura ecológica, y mantenimiento de la agricultura ecológica.
- Prácticas de manejo integrado de plagas, mediante barbechos, procedimientos mecánicos y orgánicos.
- Rotación de cultivos con leguminosas (a, b, d, f)
- Cultivo mixto - cultivo múltiple (b, d, e, f)
- Cultivo
- Sistema ganadero basado en pastos de baja intensidad.
- Uso de cultivos / variedades de plantas más resistentes al cambio climático.
- Proporcionar acceso a pastos y aumentar el período de pastoreo para los animales en pastoreo.

# MODIFICACIÓN DE LA ORDEN QUE REGULA LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO

## SÓLO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA POR EL VETERINARIO DE EXPLOTACIÓN

El 31 de mayo se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria una modificación en la orden que regula la campaña de saneamiento ganadero en la Comunidad Autónoma de Cantabria, concretamente en relación a la realización de la campaña de saneamiento por parte del veterinario de explotación.

Se trata de un artículo único, que cita lo siguiente:

*"Con carácter excepcional, en aquellos casos en los que por causas no imputables al titular de la explotación no sea posible disponer de veterinario de explotación autorizado conforme a los criterios b), c) y d) del presente artículo, podrán ser autorizados aquellos veterinarios individualmente y no bajo forma societaria, empresa o grupo, que se encuentren autorizados por el procedimiento de veterinario de explotación o acrediten una experiencia mínima en ejecución de campaña de saneamiento de tres años y 50.000 reses. Dicha*



*circunstancia deberá ser acreditada mediante el correspondiente documento de justificación aportado junto al Anexo IV de solicitud".*

*Asimismo, "se sustituye el Anexo IV, modelo de solicitud de autorización de veterinario de explotación para la ejecución de la campaña de saneamiento ganadero, por el modelo que se adjunta a la presente Orden".*

## BALANCE DE IMPORTACIONES DE MIEL EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021

- Rumanía se situó, durante enero, febrero y marzo, como el principal país abastecedor de miel de la industria española.
- Durante el primer trimestre de 2021, el 16% de la miel que entró en nuestro país lo hizo directamente desde China.
- Descendieron un 44% las compras de miel a través de Portugal y el país luso pasó a ser nuestro 7º abastecedor en importancia.

Entre enero y marzo de 2021 los operadores españoles han adquirido un total de 8.141 toneladas de miel (458 toneladas más que en el mismo trimestre del año 2020). El nivel de compras de miel en este primer trimestre vuelve a situarse entre los más elevados de las últimas dos décadas (únicamente superado, durante el mismo trimestre, en los años 2017 y 2018).

Con los datos del primer trimestre del año 2021, conviene señalar nuevos cambios importantes que parecen estar produciéndose en el mercado de la miel en España:

- Rumanía se sitúa, en este primer trimestre de 2021, como el principal país abastecedor de miel de la industria española (por delante de China y de otros países habitualmente proveedores como Portugal, Uruguay o Ucrania). La cantidad de miel procedente de Rumanía en los meses de enero, febrero y marzo alcanza las 1.595 toneladas (el 37'3% del volumen total importado por España en lo que va de año) a un precio medio de 1'60 €/kg. Durante los años anteriores Rumanía nunca había superado el 10% del volumen total comprado por la industria de nuestro país.

- Durante el primer trimestre de 2021, China se mantiene fuera del primer puesto del ranking de países proveedores de miel para operadores españoles. Aún así, sigue situándose en un puesto importante, como segundo abastecedor en importancia por volumen (con un total de 1.297 toneladas colocadas directamente en nuestro mercado, lo que supone un 16% de las importaciones totales de nuestro país y una cifra un 14% superior a la del mismo trimestre del año pasado). El precio medio de entrada de estas importaciones es de 1'34 €/kg.



### AYUDAS A LA REFORMA DE CISTERNAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE PLATOS Y ABANICOS POR LOCALIZADORES DE PURÍN CON MANGUERAS

**También están incluidos otros tipos de maquinaria, siempre y cuando se achatarre una maquina equivalente**

**E**l Boletín Oficial del Estado ha publicado la orden para la renovación de maquinaria agrícola del 2021.

Este año, el plazo de solicitud de las ayudas se **iniciará 10 días hábiles después de la publicación del extracto de la convocatoria en BOE de fecha de 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.**

**Los tractores y máquinas nuevas, no obstante, deberán adquirirse en un plazo que se inicia el día siguiente de esta publicación.**

A continuación estacamos los aspectos más destacados:

- En la ayuda entran cisternas para purines equipados con dispositivo de aplicación localizada y **la reforma de las cisternas de purín sustituyendo el equipo de aplicación de platos, abanico o cañón por equipos localizadores del producto en el suelo.**

a) La cuantía de la subvención se establece en el 30 % de la inversión sin IVA o IGIC realizada para la nueva máquina.

b) La subvención no podrá superar los 20.000 euros.

#### **LINEAS DE SUSTITUCIÓN DE PLATO ABANICO O CAÑÓN**

Para contribuir a la adquisición por parte de los ganaderos y agricultores de equipos de aplicación localizada de purines, sustituyendo los sistemas más contaminantes de platos, abanicos o cañones, se dotan dos líneas diferenciadas:

-Una para subvencionar cisternas de purín con sistemas de localización de producto en el suelo (distribución localizada por mangueras, rejas o discos), así como sistemas de localización de purín en el suelo independientemente de la cisterna, que contará con 4 millones de euros;

-Y otra para el resto de máquinas recogidas en las bases, con 2,55 millones de euros de presupuesto. Como en la convocatoria de 2020, en caso de no agotarse el presupuesto de una de las líneas, los solicitantes que hayan quedado en lista de espera en la otra podrán obtener la subvención.

VIRGINIA CARRACEDO, DOCENTE, INVESTIGADORA Y MIEMBRO DE LA MESA DEL FUEGO

***"Hay que tener en cuenta que se machaca sistemáticamente a todo un sector (el ganadero) que es básico desde muchos puntos de vista"***



Virginia Carracedo es docente e investigadora del departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria, además de integrante de la conocida como Mesa del Fuego de Cantabria. Al margen de eso, recientemente se ha convertido en una ávida tuitera que, cada vez que se producen incendios en la comunidad, aporta un punto de vista que poco suele aparecer en los medios de comunicación: el científico. Un par de meses atrás, el Gobierno de Cantabria aprobaba la Orden por la que se comenzaban a regular las quemas controladas y prescritas, y hablamos con ella sobre esa idea utópica para unos, y necesaria para otros, de utilizar el fuego como herramienta de gestión del territorio: "Hay que tener en cuenta que el desbroce, que podría ser la solución más deseable, no es factible ni económicamente viable realizarlo en gran parte de la autonomía por las características oro-

gráficas del territorio", explica.

***¿Los incendios están aumentando con los años, o solo es una sensación?***

*Los datos estadísticos de los que disponemos nos dicen que, al contrario de lo que ocurre en el resto del país, la incidencia de los incendios no disminuye en Cantabria. Tanto el número de incendios como la superficie quemada se han duplicado a partir del año 2008 y en la actualidad nos encontramos con medias de casi 700 incendios y 9.000 hectáreas anuales. Parte de este incremento puede deberse a que ahora se recoge información de todos los incendios por pequeños que sean, y antes parece que no se registraban en su totalidad. Sin embargo, hay algunos indicadores que deben ponernos en alerta: durante el último decenio se concentran cuatro de los cinco años en los que más superficie se ha quemado a lo largo de toda la serie disponible, que se*

remonta a finales de los 60, y a ello hay que sumar que la incidencia de los incendios de gran tamaño, los de más de 100 hectáreas, se han ido incrementando de forma constante. Si tenemos en cuenta los cambios de escenarios y de tipologías de incendios que se están produciendo a escala global y en entornos próximos como el mediterráneo, contamos con un incremento de incendios que quedan fuera de la capacidad de extinción, y que son más grandes, más dañinos, más peligrosos y muy vinculados a los cambios ambientales y climáticos en los que estamos inmersos. Creo que deberíamos empezar a plantearnos un nuevo modelo de gestión.

### **¿Ya hay una estimación de cuántas hectáreas llevamos quemadas en Cantabria en 2021?**

Uno de los problemas de trabajar con las estadísticas oficiales que elaboran en el Centro de Coordinación de la Información Nacional de Incendios Forestales (CCINIF) a partir de los datos que proporcionan las comunidades autónomas es que tardan en estar disponibles más de un año, porque requieren pasar por una serie de filtros antes de darse por definitivos. Para que te hagas una idea, ahora mismo para Cantabria solo hay datos disponibles hasta 2018, aunque en la Mesa del Fuego nos han adelantado los datos generales de 2019 y 2020. En todo caso, los datos estimados hasta la fecha para este año 2021 superan los 675 incendios y las 6.000 hectáreas.

### **¿Está siendo un año especial?**

Si tenemos en cuenta que después de un año de gran incidencia, como fue 2019, suele haber un año de mínimos y que generalmente entre el 80% de los incendios y el 90% de la superficie quemada se concentran entre enero y abril, este año podría no ser uno de los peores años. Lo que sí se observa es que los años de menor incidencia están incrementando sus valores mínimos. Con todo, es cierto que este año se han quemado zonas que habitualmente no se queman, se han quemado de una vez áreas que suelen quemarse en varios episodios, en fuegos más pequeños, y no se puede descartar que el conflicto latente en torno al lobo haya estado relacionado con algunos de los incendios ocurridos.

### **¿Qué tipo de perfil tiene el incendiario en Cantabria?**

**“El desbroce, que podría ser la solución más deseable, no es factible ni económicamente viable realizarlo en gran parte de la autonomía por las características orográficas del territorio, lo que convierte a las quemadas en la mejor opción”**

La idea general es que son los ganaderos los que queman el monte en Cantabria cada año, algo que está relacionado con el uso del fuego como herramienta por parte de este colectivo desde hace miles de años y también con una de las motivaciones que hasta el año 2016 constaban en los partes que se rellenan cuando hay un incendio. Ahí se indicaba que las motivaciones eran provocadas por pastores y ganaderos para regenerar el pasto y eliminar matorral. No obstante, hay que señalar que en estas partes la gran mayoría de las motivaciones son supuestas, y la realidad es que no llegan al 2% los incendios que se investigan en Cantabria, lo que implica que el perfil del incendiario también es supuesto. En España, las primeras Brigadas de Investigación de Incendios Forestales (BIIF) comenzaron a funcionar en 1994 pero en Cantabria, a pesar de ser una de las comunidades españolas y europeas con mayor incidencia de incendios, no tenemos ninguna.

### **¿Esa es la única razón por la que se culpa a los ganaderos?**

Ganadero no es el que tiene animales, es el que tiene en la ganadería su principal fuente de riqueza, así que hay muchas personas que tienen ganado pero no son ganaderos a título principal. En Cantabria hay unos 4.000 ganaderos a título principal, y 3.000 de extensivo, lo que significa que, aún asumiendo que todos los incendios los produjeran ganaderos, que ya adelanto que no es así, la mayor parte del colectivo no provoca incendios. Si observamos los niveles de agresividad contra el colectivo que se dan en las redes sociales tras cada episodio de incendios, es algo injusto e incluso contraproducente. Hay que tener en cuenta que se machaca sistemáticamente a todo un

### **"Hay desconfianza, falta de apoyo e incluso presión de una parte de la sociedad cántabra con una visión idílica, estática y romántica del medio natural y del mundo rural, y con un rechazo absoluto del fuego como herramienta"**

sector que es básico desde muchos puntos de vista. También se suele hacer referencia a que queman para recibir las ayudas de la PAC, pero no se considera que los derechos que declararon en 2015, y por los que cobran, son los que tienen hasta la siguiente PAC (2023), no varían. Y que si se quema un monte se descuentan los derechos proporcionalmente a todos los ganaderos del monte, hayan quemado o no. Además, si no justifican todos los derechos durante dos años los pierden.

#### **¿Y por qué Cantabria no dispone de un equipo especializado en investigar incendios?**

La verdad es que no lo sé. Yo creo que se tiene tan interiorizado que los incendiarios son los ganaderos que no lo ven necesario. Pero hay ejemplos como el de Asturias, muy similar a Cantabria, en el que el trabajo de las BIIF ha puesto sobre la mesa una mayor diversidad de motivaciones que no se corresponden tanto con la regeneración de pastos como con una insuficiente gestión forestal en un territorio que sufre los problemas de la despoblación. Y, sobre la cuestión en sí, yo creo que hay dos grandes grupos de motivaciones: las que están vinculadas a conflictos diversos, porque lo cierto es que en el medio rural cualquier conflicto se puede traducir en un incendio (lobo, propiedades en los montes...) y, las de mayor peso, las que están vinculadas a la necesidad de gestión forestal, que son muy diversas y que incluyen la regeneración de pastos pero también la pérdida del paisaje vivido, entre otras. También es bastante habitual que se meta a todos los incendios en el mismo saco, pero no es lo mismo un incendio que deriva de una quema que se ha escapado, aún sin haber cumplido con la normativa, que un incendio provocado con malas intenciones

y esto, que se puede determinar mediante la investigación de causas, le da a la investigación un carácter preventivo que puede ayudar a establecer medidas para evitar estas quemaduras mal realizadas, al mismo tiempo que los incendios a mala fe pueden derivar en las condenas correspondientes.

#### **¿Qué diferencia a un incendiario de un pirómano?**

Utilizamos mal los términos, y un pirómano es una persona que sufre un trastorno mental, porque se considera un trastorno psiquiátrico. Dentro de ahí hay que determinar que ese trastorno es piromanía o si son personas que tienen un comportamiento piromaniático que se puede dar en personas con trastornos antisociales. El término correcto para referirse en genérico a las personas que provocan incendios es incendiario.

#### **Si son incendiarios y no pirómanos, ¿por qué aprovechan el viento sur para quemar?**

El sur se ha utilizado tradicionalmente para quemar porque es un viento cálido y seco, frecuente en la región desde el otoño hasta la primavera, que es capaz de secar rápidamente una vegetación habitualmente muy cargada de humedad debido al clima oceánico. Aunque esto está cambiando, y en la actualidad observamos que se quema cada vez más durante situaciones anticiclónicas prolongadas.

#### **¿Por qué es necesaria la quema?**

Cantabria es una comunidad con un marcado carácter rural, montañoso y de fuertes pendientes, lo que ha supuesto, ya desde muy temprano, que gran parte del territorio se orientara hacia la actividad ganadera, siendo la ganadería en régimen extensivo la que acabó adquiriendo un mayor protagonismo en las áreas rurales. Las quemaduras se han realizado tradicionalmente con el objetivo de preparar los pastos antes de la subida del ganado a los montes a finales de primavera, frecuentemente con el suelo aún helado y aprovechando situaciones atmosféricas capaces de secar rápidamente una vegetación habitualmente muy cargada de humedad, como he explicado antes. Incluso, no hace tantos años, se seguían haciendo en concejo en algunas zonas. Hay que tener en cuenta que el desbroce, que podría ser la solución más deseable, no es factible ni económicamente viable reali-

zarlo en gran parte de la autonomía por las características orográficas del territorio, lo que convierte a las quemas en la mejor opción.

### **¿Cuándo surge el problema?**

Cuando se prohíbe o limita el uso del fuego y no se da una alternativa a la gestión de las miles de hectáreas de superficie utilizadas por la ganadería. Y se complica en la actualidad aún más cuando los procesos de abandono del campo acaban con la diversificación de la cabaña ganadera y se concentran en muchos menos rebaños y más grandes, pero con una utilización del monte y un aprovechamiento de la vegetación mucho más limitado. Lo anterior ha supuesto un incremento importante tanto de la superficie forestal arbolada como del matorral, que cada vez se aproxima más a los núcleos, cierran caminos y accesos, aísla a los vecinos en las zonas con poblamiento disperso... Por lo que se acaban modificando unos paisajes que, además de contar con una gran valoración por parte de la sociedad, hace desaparecer los paisajes en mosaico característicos de la comunidad, y muy valiosos desde el punto de vista de la biodiversidad.

### **¿Cuál sería la forma correcta de quemar?**

Sin duda mediante quemas controladas o prescritas. No obstante, su implantación no es sencilla... En primer lugar, por la falta de confianza en la Administración de una población a la que se lleva dejando de lado de la gestión de sus montes de forma recurrente desde hace décadas, y la inercia que ello ha adquirido. Cabe recordar que dos terceras partes de la comunidad son montes de utilidad pública. Además, hay desconfianza, falta de apoyo e incluso presión de una parte de la sociedad cántabra con una visión idílica, estática y romántica del medio natural y del mundo rural, y con un rechazo absoluto del fuego como herramienta, que está más vinculado al impacto mediático que generan los incendios que a los efectos, limitados y científicamente



**“Si nosotros no gestionamos el monte, el fuego lo va a gestionar solo. Hace falta más gestión forestal, pero una gestión forestal vinculada y consensuada con la población que vive en y de los espacios forestales”**

demostrados, de las quemas controladas y prescritas. Y por último, tenemos una Administración y un Gobierno lastrados por la lentitud, la falta de experiencia y de medios, la reticencia a trabajar desde el territorio, en vez de sobre el territorio, y, en definitiva, con falta de valentía como para llevar a la práctica el necesario cambio de enfoque y una la visión a largo plazo.

### **¿Se encontrará el equilibrio entre las zonas rurales y la Administración?**

El fuego siempre ha estado presente en la comunidad, y avanza leyendo el paisaje, así que si nosotros no gestionamos el monte, el fuego lo va a gestionar solo. Hace falta más gestión forestal, pero una gestión forestal vinculada y consensuada con la población que vive en y de los espacios forestales, al tiempo que considera las demandas de conservación y de uso de la sociedad actual.

**FUENTE: ELDIARIO.ES.**

# UN ESTUDIO MANIFIESTA LAS VENTAJAS DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE LECHE EN BASE A PASTOS COMPARADO CON OTRO EN BASE A MAÍZ

**un ganadero con un sistema en base a hierba se habría beneficiado de 48000 € más que el que tuviera el sistema en base a maíz, afirma el estudio**

La producción de litros de leche en base a maíz comparado con el sistema de pastos es muy similar, sin embargo, los costes de producción son mucho menores bajo un sistema de pastoreo.

Así lo ha revelado un estudio realizado por la Cámara de Agricultura de Bretaña junto con el Instituto francés de ganadería (IDELE).

El estudio se ha llevado a cabo durante 8 años en la finca experimental de Trevarez (Finisterre), cuyo fin era comparar un sistema de producción de leche en base de pasto con otro en el que el maíz era el alimento principal para el ganado.

La comparativa se realizó dentro de la misma finca experimental, mediante dos grupos, ambos con 60 vacas lecheras y una carga ganadera de 1,5 UGM por hectárea.

El sistema en base a pastos se realizó en una finca de 40 hectáreas de pastos accesibles para las vacas, 28 % de maíz en la superficie forrajera principal y 4,2 hectáreas de cereales.

El sistema en base a maíz contó con 15 hectáreas de pastos, 46% de maíz en la superficie forrajera principal y 5,4 hectáreas de cereales.

Del estudio se sacan distintas conclusiones según el parámetro a observar.

### PRODUCCIÓN SIMILAR

Sobre la producción de litros de leche se ha observado que es bastante parecida. Con una ración de maíz más harina de soja las vacas producen más leche (8162 kg de leche frente al sistema en base a Pasto 7608



kg). Sin embargo, con este último se descarta menos leche porque hay menos mastitis.

El cómputo final resulta que la leche vendida por vaca es muy parecida (7551 litros en la ración de maíz y 7167 litros en el sistema de alimentación con hierba).

### COSTES DE PRODUCCIÓN

En lo que se refiere el coste de la alimentación es mucho menor en pastoreo (58 € por cada 1000 litros) en comparación con el sistema de maíz que son 79 € por cada 1000 litros. Cierto es que la producción en pastoreo es ligeramente inferior, no obstante el precio resulta algo mayor en el sistema de pastoreo (361 euros por cada 1000 litros en el sistema de maíz y 385 € cada ml en pastoreo).

El resultado final supone un beneficio para el ganadero de 24 € por cada 1000 litros superior para el sistema de pastoreo que

en el de maíz (100 € por cada 1000 litros en pastoreo frente a 76 € 1000 litros en base a maíz).

De acuerdo con los resultados del estudio, en un periodo de 5 años, con unas entregas de 400.000 litros y suponiendo que se mantienen todos los años el diferencial de 24 € por litro, un ganadero con un sistema en base a hierba se habría beneficiado de 48000 € más que el que tuviera el sistema en base a maíz.

### IMPACTO AMBIENTAL.

En cuanto a las emisiones de gases de efecto invernadero son similares en ambos sistemas (0,95 kg de CO<sub>2</sub> por litro de leche), pero el sistema de pastoreo permite almacenar más carbono por lo que la huella de carbono neta es menor en el sistema de pastoreo (0,81 kg de CO<sub>2</sub> por litro de leche frente a 0,86 kg de CO<sub>2</sub> por litro en maíz).



## Los ganaderos denuncian “injerencias” para reventar el estudio de la cadena de valor de la leche

**COAG cree que industrias y distribución han presionado al Ministerio de Agricultura para manipular un estudio de la cadena láctea que el sector lleva años reclamando**

COAG, junto con las demás Organizaciones Agrarias han pedido al Ministerio de Agricultura una reunión urgente para mostrar su rechazo a los últimos cambios introducidos en el estudio de la cadena de valor de la leche. En su opinión, estos cambios dejan “vacío de contenido” el estudio y lo convierten en un documento “carente de rigor”.

Tras estas modificaciones está, a su juicio, una “mano negra” que no quiere que se reconozca que en el sector lácteo hay ciertos eslabones que llevan varios años en una estrategia de “acoso y derribo” hacia los ganaderos que producen leche de vaca en España, algo más de 12.000 en nuestro país. Estaba previsto que el estudio se presentase en la próxima reunión del Observatorio de la Cadena Alimentaria, prevista para el 8 de junio, pero estas organizaciones han pedido una reunión urgente para tratar de salvar un

documento que califican de “muy necesario” pero que redactado en los términos actuales es para ellos “inasumible”.

### ¿Aportar transparencia o lavar conciencias?

Los ganaderos aseguran que el estudio de la cadena láctea debe ser un documento que refleje la situación real del sector y aporte transparencia, y no un texto que “lave la imagen y la conciencia” de determinados agentes en la cadena con comportamientos “irresponsables”.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias consideran que el Ministerio de Agricultura no debe permitir que se utilice un documento oficial para “blanquear la imagen de ciertos eslabones” y se culpabilice de los problemas del sector lácteo “a quienes menos culpa tienen: los ganaderos”.

# Publicadas las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y la modernización de las explotaciones agrarias en Cantabria

El 3 de junio se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria la convocatoria a las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes y la modernización de las explotaciones agrarias en Cantabria en el año 2021.

El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 15 de noviembre de 2021.

## PRIMERA INSTALACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES

### BENEFICIARIOS:

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

a) Tener cumplido los dieciocho años y no haber cumplido cuarenta y un años en el momento de presentación de la solicitud.

b) No ejercer la actividad agraria, o haberla ejercido dentro de los doce meses anteriores a la presentación de la solicitud, considerando que no se ha ejercido si no se ha alcanzado un grado de viabilidad superior al 20 % de la renta de referencia (modalidad A) o al 20 % de la actividad agraria por referencia al valor UTA del anexo VIII.

A todos los efectos, como norma general, en caso de haberse ejercido actividad agraria, se tomará como fecha de primera instalación la más antigua de:

1º) La del alta como titular en el Catálogo Regional de Explotaciones Prioritarias.

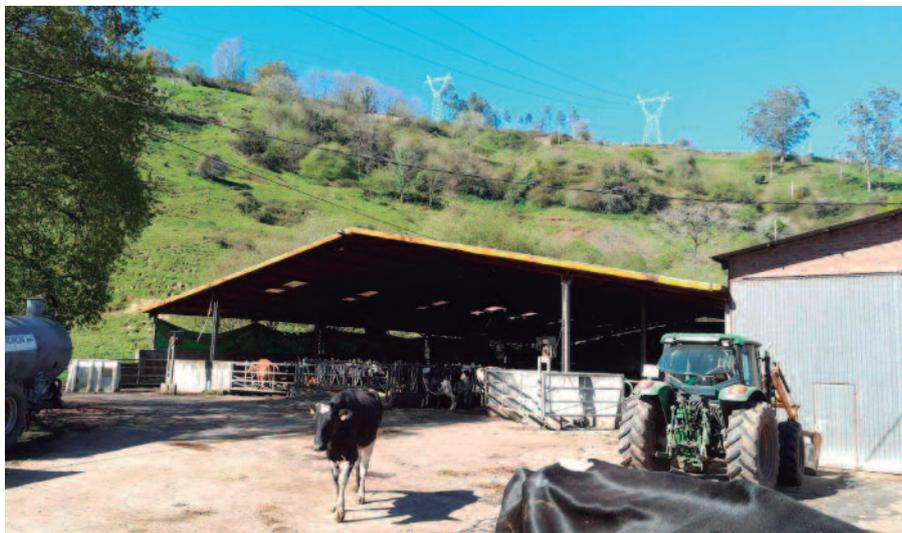
2º) La fecha de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda en función de su actividad agraria.

3º) La del día siguiente a la consignada en el modelo 036 de declaración de alta en el censo de actividades económicas del Ministerio de Economía y Competitividad.

4º) La de su inscripción en Censos Oficiales de explotación o empresa agraria o Registros de derechos de producción o de ayuda.

5º) La que figure en el documento que acredite fehacientemente la formalización del acuerdo de cotitularidad de una explotación prioritaria.

6º) La que acredite fehacientemente la adquisición de la calidad de socio, en los casos de incorporación a una



entidad asociativa titular de una explotación prioritaria.

c) Presentar un plan empresarial que demuestre que a consecuencia de la concesión de la ayuda obtendrá de su explotación, como consecuencia de la primera instalación, una renta unitaria de trabajo (RUT) procedente de las actividades agrarias igual o superior al 35% de la renta de referencia e inferior al 120% de esta y mayor al IPREM anual.

d) No poseer en el momento de la presentación de la solicitud, una renta total superior a tres veces el IPREM anual, solo en el caso de ser solicitante de la modalidad B.

### CUANTÍA

MODALIDAD A, conforme a lo estipulado en el capítulo II de la Orden de bases.

— Una prima básica de 20.000 euros.

— Una prima complementaria de:

a) Para una inversión y/o gasto igual o mayor al 220% de la prima básica: 24.000 euros.

b) Para inversión y/o gasto menor al 220% y mayor o igual al 200% de la prima básica: 22.000 euros.

c) Para una inversión y/o gasto menor al 200% y mayor o igual al 175% de la prima básica: 18.000 euros.

d) Para una inversión y/o gasto menor al 175% y mayor o igual al 150% de la prima básica: 13.000 euros.

e) Para una inversión y/o gasto menor al 150% y mayor o igual al 125% de la prima básica: 8.000 euros.

f) Para una inversión y/o gasto menor al 125% y mayor o igual al 100% de la prima básica: 3.000 euros.

MODALIDAD B, conforme a lo estipulado en el capítulo II de la Orden de bases.

— Una prima básica de 12.200 euros.

— Una prima complementaria de:

a) Para una inversión y/o gasto igual o mayor al 200 % de la prima básica: 14.400 euros.

b) Para una inversión y/o gasto menor al 200% y mayor o igual al 164 % de la prima básica: 10.300 euros.

c) Para una inversión y/o gasto menor al 164% y mayor o igual al 133% de la prima básica: 5.800 euros.

d) Para una inversión y/o gasto menor al 133% y mayor o igual al 100% de la prima básica: 1.800 euros.

### IMPORTES MÁXIMOS

a) Titular persona física o comunidad de bienes: 100.000 euros por cada unidad de trabajo agrario (UTA) que tenga la explotación en la situación anterior a la realización del plan de mejora, con el límite máximo de 2 UTAs y 200.000 euros por explotación.

b) Titular persona jurídica: el límite anterior de 2 UTAs por explotación y

## PRIMERA INSLACACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EXP. AGRARIAS 2021

100.000 euros por UTA se podrá aplicar a cada uno de los socios que cumplan la condición de agricultor profesional (AP) en la situación de la explotación anterior a la realización del plan de mejora, hasta un máximo de 4 socios AP, es decir, 8 UTAs y 800.000 euros por explotación.

### MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS MEDIANTE PLANES DE MEJORA BENEFICIARIOS:

1.- Podrán ser beneficiarios de esta ayuda las personas físicas o jurídicas que, en el momento de la presentación de la solicitud, sean titulares de una explotación agraria radicada en Cantabria y cumplan la condición de agricultor activo en los términos del Reglamento (UE) n.º 1307/2013, además de los siguientes requisitos:

- Presentar un plan de mejora de la explotación con el contenido mínimo que se detalla en el Anexo III.
- Estar de alta en el censo de actividades económicas del Ministerio de Economía y Competitividad (modelo 036 o 037).
- Cumplir en su explotación las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar

de los animales, conforme anexo XI Con la solicitud, se exigirá informe favorable de la Oficina Comarcal acreditativo de su cumplimiento.

2.- Los titulares de explotaciones que tengan la condición de personas físicas, deberán cumplir además los siguientes requisitos en el momento de la presentación de la solicitud:

- Tener dieciocho años cumplidos y no haber cumplido sesenta y cinco.
- Ser agricultor profesional, salvo que se trate de un joven beneficiario de una ayuda de primera instalación que se encuentre en plazo para adquirir dicha condición conforme al artículo 19.2.a) de esta Orden.
- Estar de alta en el Sistema Especial para trabajadores por cuenta propia agrarios del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, salvo en aquellos casos debidamente acreditados en los que la Seguridad Social no permita estar afiliados en dicho sistema especial.
- Poseer capacitación profesional suficiente, salvo que se trate de un joven beneficiario de una ayuda de primera instalación que se encuentre en plazo para adquirir dicha condición conforme al artículo 19.1.a) de esta Orden.

3.- Los titulares de explotaciones que sean comunidades de bienes o

personas jurídicas, deberán cumplir además los siguientes requisitos en el momento de presentación de la solicitud:

- Que su objeto social sea exclusivamente el ejercicio de la actividad agraria.
- Que al menos el 50% de sus socios cumplan los requisitos especificados en el punto 2.
- Que más del 50% de su capital social pertenezca a socios que sean agricultores profesionales.

### CUANTÍA:

se concederá una ayuda del 40% de la inversión subvencionada.

Se aplicará un incremento del 10% por las siguientes circunstancias:

a) Titulares de explotaciones ubicadas en zonas de montaña y zonas incluidas en la Red

Natura 2000 conforme a las listas a las que hace referencia el artículo 32 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013.

b) Titulares de explotación que tengan la condición de agricultor joven y no lleve establecido más de cinco años desde la fecha de solicitud de la ayuda.

Los porcentajes expresados en el apartado anterior serán acumulativos.



Ponte cómodo...

# Hasta 8 años de Financiación\*

CÓMODO | FLEXIBLE | FÁCIL

ELIGE TU MODELO Y FINANCIALO AQUÍ



[www.newhollandspain.es](http://www.newhollandspain.es)



NEW HOLLAND TOP SERVICE 00800 64 111 111<sup>1)</sup> ASISTENCIA E INFORMACIÓN 24/7.

<sup>1)</sup> La llamada es gratuita desde teléfono fijo. Antes de llamar con tu teléfono móvil, consulta tarifas con tu operador

HASTA 8 AÑOS DE FINANCIACIÓN\*

Financiación realizada por CNH-H Capital Europe Sucursal en España. Operación sujeta a estudio y aprobación. Oferta válida desde 01/01 hasta 31/03 de 2021.



## LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS RECUERDAN AL GOBIERNO QUE LAS REIVINDICACIONES DEL CAMPO SIGUEN VIGENTES

Un año después de la manifestación ganadera histórica en Santander, los representantes del sector han reiterado las reivindicaciones que dieron lugar a movilizaciones agrarias en todo el país y sobre las cuales se sigue trabajando a través de las Organizaciones Agrarias a nivel nacional



En conmemoración por el primer aniversario de las movilizaciones ganaderas históricas que culminaron en la gran manifestación y tractorada el 28 de febrero en Santander, las Organizaciones Agrarias convocantes, entre ellas UGAM-COAG se reunieron con el Presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla y con el consejero de Desarrollo Rural, Guillermo Blanco. En representación de UGAM-COAG acudieron, Gaspar Anabitarte y Luis Pérez.

Durante la reunión, se recordaron las reivindicaciones que dieron lugar a movilizaciones agrarias en todo el país, sobre las cuales se sigue trabajando a través de las Organizaciones Agrarias a nivel nacional.

Ejemplo de ello, son las reclamaciones que se están haciendo desde las Organizaciones Agrarias en la tramitación del proyecto de Ley para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Recordamos los principales ejes de las protestas en el campo:

-Modificaciones en la Ley de la Cadena Alimentaria que acabe con la imposición de los precios desde el otro extremo de la cadena.

-Oposición frontal al acuerdo de MERCOSUR, por considerar que pone en peligro el sostenible modelo agrario europeo y la seguridad alimentaria de los consumidores de la UE.

-Denuncia por la estrategia para comercializar sucedáneos de alimentos de origen animal sustituyéndolos con materias de origen vegetal o sintéticas elaboradas con procesos tecnológicos.

-No a la reducción del 14% del presupuesto de la PAC. Oposición a la normativa que se está gestando sobre la aplicación de purines, tal y como se está haciendo desde el Ministerio, sin ningún conocimiento al respecto.

-Igualdad en las condiciones del IVA entre ganaderos y agricultores.

-Revisión de la tarifa eléctrica para las ganaderías de leche.

### POSICIONAMIENTO COMÚN SOBRE LA GESTIÓN DEL LOBO

Asimismo, durante el encuentro, el Gobierno de Cantabria reincidió en su postura contra la inclusión del lobo ibérico en el listado de especies protegidas, recordando que Cantabria, junto a Asturias, Galicia y Castilla y León albergan más del 95% de ejemplares del cánido, con el problema que ello conlleva. Por ello, Revilla ha defendido el Plan de Gestión del Lobo, que se está llevando a cabo en Cantabria.

### REUNIONES EN LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

También, con motivo del primer aniversario de las movilizaciones ganaderas en Santander, las Organizaciones Agrarias han mantenido reuniones con la delegada del Gobierno, Ainoa Quiñones, así como con la alcaldesa de Santander, Gema Igual, a quienes han recordado las reivindicaciones, que llevaron a más 240 tractores y más 3.000 ganaderas y ganaderos de Cantabria a manifestarse en Santander.

**Ante la proliferación de macro proyectos como el de Noviercas, con 23.500 vacas y el de Cidones, con 4.500 cerdos**

## UGAM-COAG PARTICIPA EN UNA CONCENTRACIÓN CONTRA LAS MACROGRANJAS

El pasado 23 de mayo, Gaspar Anabitarte y Rosario Arredondo, en representación de UGAM- COAG, acudieron a la concentración celebrada en Soria, en **contra de la instalación de macroproyectos ganaderos**, con el objetivo de frenar creación de este tipo de granjas industriales que puede suponer la masificación de la producción de leche y graves trastornos en el mercado, con la consiguiente bajada de los precios de la leche en origen.

Asimismo, se han desarrollado eventos en Palencia y Burgos, obedeciendo al llamamiento de la coordinadora nacional:

**#StopGanaderíaIndustrial.**

El acto de protesta en Soria ha consistido en **una jornada informativa** organizada por la **Asociación Hacendera**, sobre el negativo impacto de la ganadería industrial, que pasa por el enorme daño al medio ambiente, la desaparición de pequeñas y medianas ganaderías y



por consiguiente, la pérdida de habitantes en el medio rural. Esta iniciativa forma parte de la **campaña, apoyada por COAG, para solicitar una moratoria,**

**ante la proliferación de macro proyectos como el de Noviercas, con 23.500 vacas y el de Cidones, con 4.500 cerdos.**

### IMPACTO DE LAS MACRO-GRANJAS

**FUENTE: ASOCIACIÓN HACENDERA.**

- La ganadería industrial presenta **graves impactos en los territorios**, tanto en el medioambiente como en la salud pública y la **desaparición de las pequeñas y medianas explotaciones que hay a su alrededor.**

- La ganadería industrial genera **contaminación (del agua, del aire y de los suelos)**, causa una importante pérdida de biodiversidad y contribuye en gran medida al cambio climático.

- Las vacas hacinadas tienen que ser tratadas **preventivamente con antibióticos**, que van a parar a la leche y al suelo y a las aguas a través de los purines.

- Es necesaria una **cantidad ingente de agua**. Se estima que para la Granja que pretenden instalar en Noviercas (Soria) sería necesaria la extracción de más de **dos millones de litros diarios.**

-Su única finalidad es **enriquecer a sus promotores y a los fondos de inversión** que probablemente hay detrás, que ya cuentan con dinero público, subvenciones y fondos europeos de la PAC, y que ahora pretenden hacerse también con los fondos Next Generation, un dinero destinado a paliar los estragos que el Covid.

- No está en absoluto demostrado que proyectos de



este calibre fijen población, sino todo lo contrario. En otros proyectos de Macrogranjas nunca sobrepasaron los 70 puestos de trabajo de los 150 prometidos.

-Las **emisiones de gases de efecto invernadero** de los animales estabulados son **muy elevadas**, y más teniendo en cuenta la gigantesca escala del proyecto. A esto hay que sumar su **alimentación con desorbitadas cantidades de forraje procedentes del exterior.**



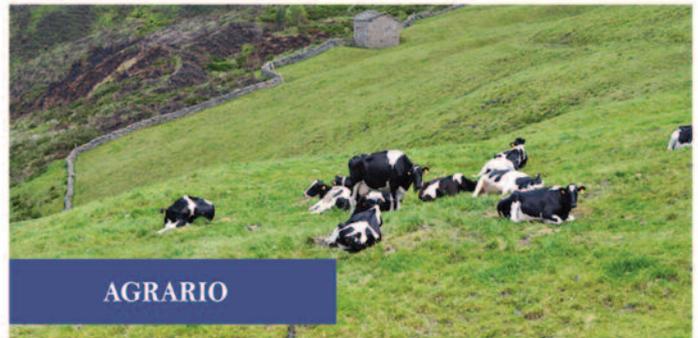
# ¿ QUÉ SEGURO NECESITAS?

OFRECEMOS UN ASESORAMIENTO INDEPENDIENTE, PROFESIONAL, IMPARCIAL E INTEGRAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SEGURO.



EXPLOTACIONES

Un seguro completo para tu explotación  
Edificios agrícolas, responsabilidad civil, robo, paralización de la actividad,...



AGRARIO

Ganado vacuno de reproducción y producción, retirada, forestales, cultivos forrajeros y agrícolas



Autos

Seguro personalizado para su vehículo

- Le buscamos el mejor precio
- Le recomendamos el mejor producto
- Con el mejor servicio
- Con el mejor servicio



Motocicletas

Para tu motocicleta o ciclomotor

- Opciones con robo y daños propios
- Seguros para motos clásicas
- Precios inmejorables



Hogar

Tenemos el seguro que necesitas en casa

- A un precio increíble
- Primera o segunda vivienda
- Asistencia 24 horas



Vida Ahorro

Ahorro específico para su futuro

- Plan de jubilación, Plan de pensiones
- PIAS, Plan de previsión asegurado
- Planes de ahorro para sus hijos



Salud

La asistencia sanitaria que necesitas

- Trabajamos con las mejores aseguradoras
- Medicina primaria y especializada
- Asistencia concertada o libre elección



Vida Riesgo

Tenemos seleccionadas las mejores pólizas

- Le sorprenderá nuestra tarifa
- Ahorra hasta 50% en el seguro de su hipoteca
- Gestionamos casos especiales

# APOYO A LAS ASOCIACIONES DE GANADEROS PARA EL FOMENTO DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS ESPAÑOLAS EN CANTABRIA

El pasado 9 de marzo, la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca,

Alimentación y Medio publicó la resolución mediante la que se convocan las ayuda a las asociaciones de ganaderos para el fomento de las razas autóctonas españolas para el año 2021.

Esta ayuda dota a las asociaciones por su trabajo en los libros genealógicos y el fomento de las razas locales.

Están destinadas a las organizaciones y asociaciones de criadores de animales de las siguientes razas, que lleven o creen libros genealógicos, a 31 de diciembre de 2020:

\*Bovinas de aptitud láctea: Pasiega.

\*Bovinas de aptitud cárnica:

Monchina.

\*Equinas: Hispano-Bretona y Monchina.

\*Ovinas: Carranzana y Carranzana variedad negra.

\*Aviares: Gallina Pedresa.

## La Oveja Carranzana y la Gallina Pedresa entran en la posible ayuda a las asociaciones de razas autóctonas



PRODUCTO	PRECIO ORIGEN (€/kg)	PRECIO DESTINO (€/kg)	DIFERENCIA PRECIO ORIGEN-DESTINO	DIFERENCIA PORCENTUAL ORIGEN - DESTINO (1)	IPOD
ACEITUNAS DE MESA	1,32	5,28	4,00	300%	IPOD AGRÍCOLA 5,19
ACEITE OLIVA VIRGEN EXTRA	3,35	4,13	1,23	23%	
ACELGA	0,49	2,29	4,67	367%	
AJO	0,67	5,87	6,76	776%	
ALCACHOFA	0,54	2,05	3,80	280%	
BERENJENA	0,31	1,73	5,58	458%	
BROCOLI	0,55	2,75	5,00	400%	
CALABACÍN	0,16	1,17	7,11	631%	
CEBOLLA	0,13	1,17	9,00	800%	
CHAMPIÑÓN	2,20	3,48	1,58	58%	
COLIFLOR	0,69	1,77	2,57	157%	
LECHUGA	0,23	1,05	4,57	357%	
PATATA	0,14	0,87	6,21	521%	
PEPINO	0,21	1,76	8,38	738%	
PIMIENTO ROJO	0,67	2,52	3,76	276%	
PIMIENTO VERDE	0,49	2,11	4,31	331%	
REPOLLO	0,23	1,05	4,57	357%	
TOMATES DE ENSALADA	0,37	2,12	5,73	473%	
ZANAHORIA	0,19	1,10	5,79	479%	
SIMÓN	0,29	2,10	7,93	693%	
MELOCOTÓN	0,88	3,97	4,51	351%	
MELÓN	0,27	1,59	5,89	489%	
NARANJA	0,34	1,95	5,74	474%	
NECTARINA	0,92	4,10	4,46	346%	
PERA	0,54	2,15	3,98	298%	
PLÁTANO	0,84	2,23	2,65	165%	
SANDÍA	0,19	1,46	6,22	722%	
TERNERA 1*	3,74	16,21	4,33	333%	
CORDERO	3,41	11,43	3,35	235%	
POLLO	1,11	2,94	2,65	165%	
CERDO	1,54	5,99	3,89	289%	
CONEJO	1,83	6,04	3,30	230%	
HUEVOS M	1,01	1,33	1,32	32%	
					IPOD GANADERO 3,05
					IPOD GENERAL 4,75

\* Lechuga(€/ud); Huevos €/docena); Ternera (kg/canali); Conejo (kg/vivo); Cordero (kg/vivo de 24 kg y pascual 1ª); Pollo (€/kg vivo); Aceite na entamada; Cítricos (incluida recolección).

(1) - número de veces que se multiplica el precio de origen hasta que llega al consumidor.

## IPOD (ÍNDICE DE PRECIOS EN ORIGEN Y DESTINO) DE MAYO

Según los datos de la COAG, por los productos de origen ganadero, el consumidor pagó en mayo de 2021 un precio que multiplicó por 3,05 el recibido por el productor.

Las diferencias más llamativas fueron las del cerdo (el precio en origen fue de 1,54 euros/kilo y el consumidor lo pagó a 5,99 euros/kilo); y la de ternera de primera (el ganadero recibió 3,74 euros/kilo y en destino se situó a 16,21 euros).

También se observaron grandes contrastes es los productos de origen agrícola.

El computo general entre los productos analizados, resulta un diferencial de 5,19 (veces por las que se multiplica el precio desde el campo hasta los lineales de los suermercados).

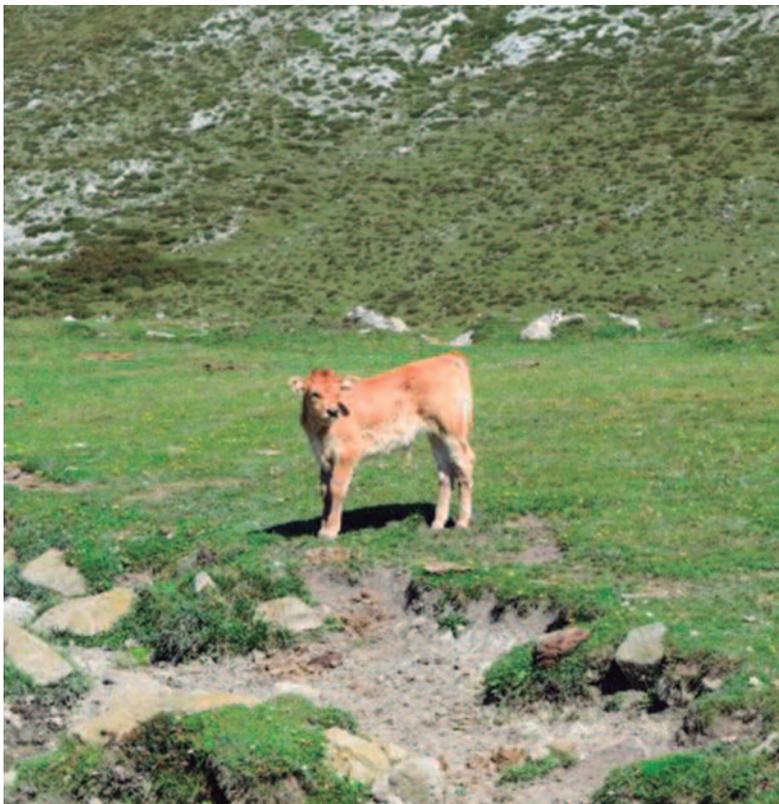
El más notorio en mayo fue la cebolla, con un diferencial del 800%, seguido del ajo y el pepino, con una diferencia del 776% y un 738%, respectivamente.

# SE INCREMENTAN LOS CONTROLES EN LOS PASTOS COMUNALES

La publicación en un nuevo Real Decreto 41/2021 que obliga al Gobierno de Cantabria a incrementar los controles sobre pastos comunales.

La normativa implica que **para cubrir los derechos de pago básico en terrenos comunales, se controlará la obtención de guías de traslado** e incluso habrá controles para comprobar que efectivamente se desplazan animales al terreno comunal. La medida del tiempo de estancia mínimo para validar el uso de pastos comunales en el Pago Básico será de un **mínimo de 40 días (aunque esta medida es aproximada)** y con una **carga mínima de 0,2 UGM** (Unidades de Ganado Mayor) por cada hectárea declarada, es decir, de un animal mayor de 2 años en bovinos o de 6 meses en equino, por cada 5 hectáreas o derechos.

También cuentan los animales **bovinos de menos de 6 meses como 0,4 UGM** y los de **6 meses a 2 años como 0,6 UGM o animales mayores de 2 años. En ovino y caprino serían 7 animales (1 UGM) por cada 5 hectáreas.**



## NUEVO SERVICIO PARA SOCIOS DE UGAM-COAG

# RECIBE LAS NOTICIAS DE UGAM EN TU MÓVIL

Recibe toda actualidad ganadera en tu móvil por Whatsapp en tiempo real.

Para ello, guarda el número de UGAM 606 42 59 14 en los contactos de tu móvil.

(Si no te llegan los wasaps llamanos y te ayudamos 942 80 25 32)

Además, esta información permanecerá en el Blog UGAM-COAG :

[www.ugam-coag.blogspot.com/](http://www.ugam-coag.blogspot.com/)

Así podrás acceder a la información siempre que quieras desde tu móvil, ordenador o tablet.



# TABLÓN DE ANUNCIOS

## ANIMALES

### Venta:

- Ganado limusín con y sin cría, con y sin carta; de todas las edades. (Preguntar por Joaquín). Tlf: 615 05 27 19.
- Bueyes tudancos. Tlf: 601 29 20 21.
- Novillas y terneras ecológicas. Tlf: 605 28 72 62.
- 18 cabras y un chivo. Tlf: 626 39 68 48.
- Buey tudanco del 5 años. Tlf:635 80 55 89.
- 200 cabras a escoger. En Castro Urdiales. Tlf: 605 751 788.
- Potros hispano-bretones con y sin carta. Tlf: 651 77 80 86.
- Carnero y cordero de cara negra. Tlf: 699 67 85 91.
- Ternero de 8 meses muy noble. Hijo de Delta. Tlf: 722 34 74 46.
- 20 vacas mixtas preñadas y derechos de pago base zona 3.3. Tlf: 617 59 69 89.
- Terneros y terneras charoleses de las mejores líneas genéticas. Tlf: 685 18 26 09.
- Novillo de 1 año. Frisón. Tlf: 699 14 65 69.
- Toro charoles en Los Tojos. Tlf: 645 69 57 66.
- 20 ovejas. 665 16 52 68.
- 60 cabras en Matienzo. Tlf: 670 33 45 58.
- Terneras pintas frisonas. Tlf: 697 92 09 71.
- Novillo frisón de 18 meses. Buena genética. Tlf: 699912768.
- Novillas frisonas alemanas y españolas. Tlf: 605 32 14 46.

### Compras

- Derechos de pago básico Región 3.3. Sin pérdida del 20% por cambio. Tlf: 654 381 054.
- Derechos de pago único. Tlf: 655 465 462.
- 2 yeguas de mediana edad dóciles. Tlf: 610 67 72 33.
- Novillo pardo de montaña de año a año y medio. Tlf: 658 400 400.
- Derechos de pago único. Vaca nodriza. Tlf: 654 38 10 54.

## MAQUINARIA

### Venta:

- Máquina hileradora AEBI. Seminueva. 1 año de uso. Tlf: 628 56 54 92.
  - Retiro tractores en mal estado y chatarra. Tabién se realizan limpiezas en naves.Tlf:657804384.
  - Tractor Lamborghini 95cv,segadora del tractor bcs, aebi, rastrillo sitres, cisterna 3000litros ,autocargador, desbrozadora tractor, rotavator y tolva esparcedora de químico.Tlf: 661 61 35 51.
  - Autocargador 18m3. Tlf: 942 71 97 07.
  - Batidor de estiércol electrico de 15 cv marca Rechk para estercolero de parrillas o lisieres.Tlf:679379869.
  - rotoempacadora claas rollant, una encintadora, un autocargador de 22metros cuadrados, una segadora olimpia con el peine nuevo, un pincho de dos roys, un John Deere 2030, un John Deere 2650 y unas pesas de John Deere. Tlf: 601 29 20 21.
  - Sulfatadora Matavi de 600litros en perfecto estado, arado Aranzabal de 4 cuerpos, rotovator y encintadora Salas arrastrada de pinza. Tlf: 601 29 20 21/ 665 18 73 02.
  - Tractor Lamborghini 100 caballos, dos cisternas de 3000 y 8000 litros, volteadora de hierba, rastrillo hilerador de 3 metros, batidor de purín, segadora rotativa, segadora BCS. Tlf:671 122 839.
  - Remolque esparcidor Salas seminuevo con documentación, pincho para un rollo y máquina hidrolimpiadora Kärcher k 7410 seminueva. Tlf: 676 328 349.
  - Tanque de 1.100 litros y otro de 1.700. Delaval. Lavado automático. Tlf: 679 37 98 69.
  - Ordeñadora de 4 puntos Alfa Laval. Ordeño directo. Lavado automático. Tlf: 942 810 717.
  - Sala de ordeño "Westfalia" con 8 puntos de ordeño y tanque de leche de 800 litros "Manus". Tlf: 630 160 558.
  - Tanque de leche de 2.595 litros trifásico año 2010. Tlf: 679 567 407.
  - Tanque de leche de 430 litros. Tlf: 699 605 242.
  - Ordeñadora Surge con 8 puntos de ordeño. Trifásica. Tlf: 600 87 22 83.
  - Segadora Rapid antigua.Llamar por la tarde. Tlf: 600 029 960.
  - Empacadora pequeña. Tlf: 671 12 28 39.
  - Remolque autocargador y segadora Aebi hileradora. Tlf: 687 43 45 23.
  - Tanque 1.600litros Happy, filtro para tanque, circuito 6 ordeñadoras y sulfatadora 500 kg de capaci-
- dad. Tlf: 665 187 302.
- Arado, retovator Agrator y máquina de echar herbicida de 400 litros. Tlf:665 187 302.
  - Segadora hileradora Bucher y molino picadora electrica Orgo. Tlf:942 740 345/630 612 517.
  - Autocargador Salas. Tlf: 656 58 16 52.
  - Segadora Tarut 6 discos, potro manual para vacas y cisterna sin registro. Tlf: 628861748.
  - Circuito de ordeño de 4 puntos Westfalia. Tlf: 661 00 23 34.
  - Se vende comedero para 20 vacas. 2.800 €. Tlf: 670 34 46 83.
  - Tanque Alfa Laval. 400 litros, 2 ordeñadoras Cerezo, un coche sin carne (29.000km.) y tractor Ebro. Tlf: 653 04 40 34.
  - Motor de tanque de 2700 L. Trifásico. Tlf: 942 59 87 05.

### Compras

- Carro original de segadora Aebi. Tlf: 942 59 70 71.
- Remolque basculante de segunda mano de 6000-7000 kg. Tlf: 670 34 46 83.

## OTROS

### Venta:

- Se venden derechos de pago básico de varias regiones. Preguntar por Jose.Tlf:642558702.
- Se venden derechos 23.35 derechos de pago básico de la región 1103.Tlf: 629162891.
- Se venden derechos de pago básico de la región 1103.Tlf: 640528139.
- 30-40 bolas de hierba seca en Berceo. Tlf: 636 44 74 24.
- Se venden derechos de pasto 21.04 y maiz 7.29. Tlf:661 61 35 51.
- Rollos de silo de hierba. Tlf:661 61 35 51.
- Paquetes de hierba seca. 70\*80. Unos 300 kg. Zona mompia. Tlf: 678019072.
- Derechos de pago básico de la región 1103. Tlf:606913548.
- Derechos de pago base. Regiones 0203 - 0303 - 1103. Tlf: 619588051.
- Silo de pienso de 12000kg...200€. Tlf: 670344683
- Derechos de pago base de varias regiones. Tlf: 693 01 94 22.
- Derechos Pago Base región 11.3. Tlf: 675 09 38 80.
- Derechos Pago Base región 11.3. Tlf: 658 410 424.
- Rollos de silo de hierba. Tlf: 676 433 256.
- Derechos de pago básico de la 603, 303, 1103, 503 y 1101 y otras regiones. Tlf: 691 223 030.
- Derechos de Pago Base. Tlf: 657 90 46 10.
- Bolas de Silo hierba económicas, zona de Torrelavega. Tlf: 671 122 839.
- Venta de leña de plantaciones, limpieza de montes, fincas y podas. Interesados llamar al Tlf: 722 25 30 65.
- Agricultor productor de forraje ofrece Veza (forraje fardo), alfalfa (rama fardo), paja cereal. Tlf: 605 50 44 90.
- Bolas de silo en Moncalián (zona Gama). Tlf: 942 635 236.
- Alfalfa con avena. Tlf: 665 16 52 68.
- Esparceta. Calidad excelente. Tlf: 647 405 918
- Derechos con tierras. Comarca de Liébana. Tlf: 616 10 97 44.
- Derechos de pago básico de alto valor de varias regiones. Tlf: 657 90 46 10.
- Caja para remolque de tractor seminueva. Medidas 2,70x1,70x0,35. Tlf: 606 91 16 82.
- Lastra para tejado. Tlf: 655 56 94 53.
- Rollos de silo, en Villasevil. Tlf: 942 59 63 38.
- Tanque de 945 litros de bañera. Tlf: 699 76 50 00.
- 150 traviesas para cierre de fincas. Tlf:651 10 05 71.

### FINCAS

- Vendo finca de 260 HA de labor y 5.300 cochinos. Tlf: 693019422. Preguntar por Antonio.
- Se alquila finca (sin cuadra) con agua. Tlf: 676 132 358.
- Se compra o alquila explotación ganadera de vacuno de carne en extensivo (fincas, instalaciones, animales,...). Cerca del valle del Pas o limitrofe con Burgos. Tlf: 657 25 31 58.
- Se vende o se alquila nave de 1.000m2 toda automática con capacidad para 200 terneros de cebo. En Miengo. Tlf: 607 89 50 43.

- Se vende casa y finca en San Pedro de Soba: 500 carros de terreno y 100 de monte, con agua en las 3 parcelas. Tiene casa con cuadra, piso principal y pajar a reformar, con 120m2 cada una. Con agua y luz. (Manual). Tlf: 649 982 975.
- Se vende explotación ganadera en la zona de Liébana. Consta de: 16 has de terreno, casa, huerta, cuadra para 25 vacas, un invernadero. Tlf: 616 10 97 44.
- Se vende finca rústica con posibilidad de construcción. 7.179 m2. En Villanueva dela Peña. Tlf: 685 74 71 31.
- Se vende finca urbana en Villanueva de la Peña. Tlf: 5.410 m2. Tlf: 678 41 67 03.
- Se necesita terreno en alquiler para pastos. Zona Torrelavega y Cabezón de la Sal. Tlf: 657 61 30 60.
- Se busca finca ganadera con terreno, casa y cuadra para alquiler. En zona oriental de Cantabria. Tlf: 653 71 63 51.
- Casa de piedra con terreno. Buena para hacerla casa rural. En Bustablado (Arredondo). Tlf: 697 92 09 71.
- Se vende cabaña de 40 carros con arbolado de Cagigas y pinos, en Lerana de Saro. Tlf: 638 257 404.
- Vendo casa en Sobarzo (Penagos) 37 carros de tierra con casa y estabulación. Tlf: 693 65 27 75.
- Se venden cabañas de piedra de 150 metros cuadrados cada una, divididos en dos plantas. Cada cabaña con 10000 metros cuadrados. Cercado de piedra. En el Valle de Soba. En La Espina, junto al Mazo a 4 Km de Astrana y a 5 Km de La Gándara. Próximas al sistema de cuevas del Mortillano.Cercanas al Parque Natural de los Collados del Asón. Tlf: 672336771.
- Se alquila o vende finca rústica en Vega de Villafufre de 4.700m2. Llana y vallada. Se admiten ofertas. Tlf: 633 733 781.
- Se vende casa planta baja con patio. Cuadra y garaje. Zurita del Páramo. Palencia. Tlf: 607 23 09 93.
- Se alquila piso de 65 m2 amueblado y equipado para entrar a vivir. 250 €/mes en San Pedro del Romeral. Tlf: 616 00 16 28.
- Se busca finca para cultivar. Llana o semillana con o sin cabaña. De más de 5000 m2. Para comprar o alquilar. Tlf: 696 47 55 51/ 676 64 90 67.

## BOLSA DE TRABAJO

- Se ofrece obrero ucraniano para explotaciones ganaderas. Experiencia en maquinaria agrícola. Igualmente trabajos de construcción, enlucir y pintar. Mantenimiento de instalaciones. También se puede contratar matrimonio para explotaciones ganaderas (con su esposa). Tlf: 657804384.
- Se ofrece hombre de 45 años responsable, para trabajar en ganadería de Cantabria. Experiencia previa con ganado de carne. Tlf: 630941756.
- Se ofrece obrero para ganadería. Experiencia en ordeño. Tlf: 602 806 037.
- Busco trabajo en ordeñar vacas. Con experiencia en ganadería de Galicia. Chica nigeriana. Susan. Tlf: 633 77 26 16.
- Se busca trabajo. Preguntar por Fikri. Tlf: 665 38 44 08.

AYÚDANOS A MEJORAR EL  
TABLÓN DE ANUNCIOS  
Sabemos que esta sección es  
de gran utilidad para l@s  
ganader@s y agricultor@s.  
Por ello, Con el fin de mejorar  
el tablón de anuncios de  
la revista "Campo Vivo", te  
pedimos que nos llames para  
retirar los anuncios de lo que  
se haya vendido. Llámanos  
al 619 69 30 30 o al  
942 80 25 32 para poner y  
retirar tu anuncio.  
MUCHAS GRACIAS POR TU  
COLABORACIÓN

**-UNIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES MONTAÑESES. MARZO-MAYO 2021. Nº 58.**

**Edita: UGAM-COAG; Imprime: J. Martínez. Diseño: Eva Sañudo Gómez.**

**Redacción: Eva Sañudo Gómez y servicios técnicos de UGAM-COAG. DEPÓSITO LEGAL \$A 448-2012**

**GUÍA DE SERVICIOS DE UGAM-COAG**

**Guía servicios UGAM (cuota sindical):**

- Representación sindical sector agrario en Cantabria, Madrid y Bruselas.
- Asesoramiento jurídico: Consultas jurídicas, recursos administrativos de ayudas y temas agrarios, Sociedades.
- Asesoramiento fiscal: Consultas fiscales, Declaración renta módulos.
- Servicio de Ayudas Agrarias: Tramitaciones, consultas, Solicitud Única de Ayudas PAC.
- Información agraria: Revista "Campo Vivo" y reuniones y charlas informativas por la región.

**Otros Servicios (suponen coste adicional):**

- Servicio de Asesoramiento a Explotaciones: Gestión Libro seguridad Alimentaria, Muestras forrajes y Análisis de laboratorio, Revisión de libros y cumplimiento requisitos ayudas agrarias. Estudio rentabilidad y alternativas.
- Servicios jurídicos: Procedimientos judiciales (El Cuevano S.L.)
- Seguros Agrarios: Seguros de ganado y cultivos (Agroseguro), Responsabilidad civil, Tractores, Naves, Seguros generales: automóviles, hogar,...

**OFICINAS Y HORARIOS DE UGAM-COAG**

**Oficina Central:**  
**Ferial de Ganados de Torrelavega.** C/Fernando Arce. S/N. Telf.: 942 80 25 32. Fax: 942 88 89 03.

**Oficinas comarcales**

**RAMALES**

C/ Miguel de Cervantes nº 6  
 Telf./Fax: 942 64 65 59.  
 Horario: de lunes y viernes de 10:00 a 14:00 h.

**POTES**

Convento San Raimundo (frente a la ludoteca)  
 Telf.: 942 73 80 66. Horario: lunes, de 10 a 14 horas.

**VILLACARRIEDO**

Avda. de los Indianos.  
 Telf.: 942 59 06 97. Horario: de lunes y jueves, de 10 a 14 horas.

**GAMA**

C/ El Crucero, S/N. Telf.: 942 64 21 14.  
 Horario: de martes a viernes de 10:00 a 14:00 h.

**REINOSA**

Telf.: 639564492.

**SOLICITUD AFILIACIÓN A UGAM-COAG**

**Nombre/apellidos:**.....  
**F. nacimiento:**.....**DNI:**.....  
**Domicilio:**.....  
**C.P:**..... **MUNICIPIO:**.....  
**Teléfono:**.....  
**Tipo de explotación (vacuno, caprino, ovino):**...  
**Nº cabezas ganado:**..... **hectáreas terreno:**.....

**CUOTA ANUAL: 79 €**

Si desea afiliarse a nuestra Organización Agraria, rellene y firme el cupón de solicitud y domiciliación bancaria y envíelos a UGAM-COAG  
 Avda. Fernando Arce/S/N CP: 39300 TORRELAVEGA

**DOMICILIACIÓN BANCARIA DE LAS CUOTAS**

Sr Director,  
 ruego sean pagados con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso los recivos de las cuotas de afiliación que la Organización Agraria UGAM-COAG presente a mi nombre.  
**BANCO/CAJA:**.....  
**DIRECCIÓN:**.....  
**Nº CUENTA CORRIENTE:**

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA

**TITULAR:**

